TOMO XL — Montevideo, Sábado 7 de Agosto de 1915 — Núm. 2887

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL	
Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50
INTERIOR	
Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40
EXTERIOR	
Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Canelones comunicando que ha tomado posesión de su puesto el agregado militar.

Nota de la Jefatura Política de Colonia solicitando el pago de gastos por concepto de refuerzo de policía.

—A la Jefatura Política de Treinta y Tres—Su nota solicitando sables.

Su nota sobre adquisición de caballos para el servicio policial.

—A la Jefatura Política de Rivera—Expediente de Ignacio Yustedes solicitando la reversión de una donación.

—A la Jefatura Política de Artigas — Nota de la Contaduría General del Estado sobre inversión de fondos por esa Jefatura.

—A archivar — Recorte de "La Democracia" conteniendo una denuncia contra el comisario de la 1.a sección rural de Treinta y Tres. Nota de la Jefatura Política de Río Negro relativa á las giras efectuadas por el Inspector de Policías en los meses de Abril, Mayo y Junio. Jefatura Política de Paysandú, relación de los delitos de abigeato cometidos en el mes de Junio próximo pasado.

RELACION DE LAS CARTAS DE CIUDADANÍA EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1915.

Arsuaga Vicente, español.
Boveda Varela Francisco, español.
Bartolomucci Federico, italiano.
Costa José, español.
Cadenas José, español.
Fanali Vicente, italiano.
Gallo Luis, italiano.
Glasman Arturo, ruso.
Joaquín José, portugués.
Miguel Román, español.
Mariano Luis, austriaco.
Orellano Tomás, argentino.
Roldán Eleuterio Eduardo, argentino.
Roitman Isack, ruso.
Rabuñal Santiago, español.
Sepich Andrés, austriaco.
Traverse Emilio, argentino.
Zabala Francisco, español.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente sobre privilegio de invención "Mejoras en inhaladores", de los señores Aníbal Stefanini y José Gradenigo, de Italia.

Idem ídem "Un nuevo sistema de ligas", de Carlos Gamba.

Idem ídem "Mejoras en las ruedas provistas de bandas de goma", de la Revere Rubber Company, de Estados Unidos de América.

Idem ídem "El aparato Jorge", del señor Jack B. George.

—A la Universidad—Debidamente autorizado se devuelve el título de partera expedido á favor de doña Francisca Pérez Danesa.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Gestión de la profesora del Instituto Nacional de Sordomudos, señora Rodolfina P. de Pérez, sobre exhoneración del 30 o|o en los sueldos que disfruta.

Nota adjuntando tres boletos de libre tránsito concedidos por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay á las maestras María Espínola, Nilda Casteluccí y Ana Armand Ugón, encargadas de los Cursos Agrícolas.

Se le devuelven, autorizados, sesenta y nueve diplomas de maestras nacionales.

—Al Círculo Fomento de Bellas Artes—Gestión de la Sociedad de Artistas Uruguayos solicitando sibsidio del Estado para concurrir á la Exposición de Bellas Artes á celebrarse en Buenos Aires.

—Se concede vista á los señores Carlos Sangiovani y Augusto Lamsac en el expediente sobre privilegio de invención "El baño sanitario".

Idem ídem al representante del señor Emilio Martínez, de la República Argentina, en el expediente sobre privilegio de invención denominado "Un aparato ó dispositivo para matar hormigas, vizcachas, ratones, etc.".

Idem ídem al señor Nicolás Martico en el expediente que tramita sobre privilegio de invención para "Un deshollinador de cemento armado y amianto".

—Se resuelve desestimar la propuesta del doctor Ubaldo J. Dovitiis ofreciendo en venta un edificio de su propiedad, ubicado en la villa de Las Piedras, que se destinaría para escuela pública.

—Se conceden veinte días de licencia al Agente Fiscal Letrado de Florida, designándose para subrogarlo durante ella al Agente Fiscal de Canelones.

—Se concede un mes de licencia al Fiscal del Crimen de 1.er turno, designándose para subrogarlo al Fiscal del Crimen de 2.o turno.

—Se archivan las notas de la Jefatura Política de la Capital fecha 30 de Julio último, relacionadas con la presentación de los liberados condicionales que en ellas se expresan.

—Al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores—Antecedentes relacionados con el pedido para utilizar los servicios profesionales del ingeniero de minas señor Montrosse L. Lee.

—Vuelven á la Dirección General de Instrucción Primaria los antecedentes relacionados con el pedido de subsidio para los maestros de las escuelas rurales números 37 y 47 de Minas, con motivo de sus traslados.

—A la Contaduría General — Antecedentes relacionados con el pago de pesos 211.20 que se adeudan por el Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores por colocación de cordones de aceras frente á la Cárcel Penitenciaría.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Hacienda — Vuelven los antecedentes iniciados por los señores García Gabaldo y Cía. sobre despacho definitivo de materiales.

—Consejo de la Granja de Avicultura y Semillero y Vivero Nacional — Solicitud de la Escuela de Aviación Militar sobre provisión de árboles frutales, etc.

—Escuela Nacional de Artes y Oficios — Retiro de renuncia del maestro Enrique Román.

—Contaduría General del Estado — Relación de la Tesorería General sobre descuentos efectuados en Julio ppdo. por concepto de suscripciones al "Diario Oficial".

—Ministerio de Hacienda — Solicitud del Frigorífico Montevideo sobre aplicación de materiales introducidos.

—Revista del Ministerio — Trabajo del Inspector de Defensa Agrícola don Carlos T. Pini, sobre "Crédito Agrícola".

—Dirección General de Aduanas—Solicitud de la viuda de Bech pidiendo franquicias "Drawback".

—Ministerio de Hacienda — Solicitud de don Carlos Anselmi sobre despacho definitivo de materiales.

—Inspección de Minas é Industrias—Solicitud del Frigorífico Montevideo sobre introducción de maquinaria y materiales.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Licencia al cartero Gregorio Haedo.

—Policía Sanitaria Animal — Pedido sobre introducción de animales del señor José L. Laugarou.

—A la misma — Jefatura Política de Canelones, denuncia sobre aparición de la aftosa en el establecimiento del señor Luis Anaya.

—Inspección de Minas é Industrias — Solicitud de la Compañía de Aguas Corrientes sobre pedido de introducción de materiales.

—Ministerio del Interior — Pedido de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre rebaja en la expedición de los carnets que vende la Oficina Dactiloscópica.

—Policía Sanitaria Animal — Licencia al veterinario don David L. Sánz.

—Ministerio de Obras Públicas — An-

tecedentes sobre compostura de caminos en la Colonia Rossell y Ríos.

—Defensa Agrícola — Licencia al inspector don Carlos T. Pini.

—Ministerio de Hacienda — Retiro de fondos depositados en el Banco de la República por la Escuela de Artes y Oficios con la firma del actual Director.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Garantía del Jefe de Sucursal, señora Emilia P. de Alvarez.

—Defensa Agrícola — Licencia al inspector Daniel Saez.

—Ministerio del Interior — Solicitud de la Empresa de Luz Eléctrica del Durazno sobre despacho de materiales.

—Al mismo — Solicitud del señor Medardo Rodríguez sobre instalación de una red telefónica en el Departamento de Florida.

—Dirección General de Aduanas — Solicitud de la Compañía Liebig's pidiendo franquicias aduaneras.

—Inspección de Ganadería y Agricultura—Privilegio de invención "Clasificador de ganados", del señor Carlos Vercelli, de Paysandú.

—Ministerio del Interior—Solicitud del señor Amadeo Alvigini sobre aplicación de materiales introducidos.

—Ministerio de Hacienda — Despacho de materiales destinados á la Defensa Agrícola.

—Escuela de Veterinaria—Privilegio de invención "Seguridad", del señor Gualberto Chiaria.

—Ministerio de Hacienda—Franquicias aduaneras de la Compañía Telegráfica Western.

—Ministerio del Interior—Franquicias aduaneras de la Empresa de Luz Eléctrica de Florida.

—Inspección de Minas é Industrias — Franquicias aduaneras de la Uruguay Consolidated Gold Mines.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se concede licencia de un mes, por enfermedad, al señor Horacio Labandera, auxiliar de este Ministerio.

—Se promueve al cargo de 2.o jefe del faro de La Panela á don Carlos Ramírez Silva.

—A informe de la Dirección Puerto de Montevideo pasa un escrito de don Ramón Vázquez ofreciendo comprar el material de hierro existente en la Isla Libertad.

—A informe del Servicio de Autobus pasa una cuenta de la Dirección de Hidrografía por provisión de gas acetileno.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa una nota de la Administración de Faros sobre obras en el pontón del faro del Banco Inglés.

—Al Ministerio del Interior pasa una comunicación de la Jefatura de Canelones sobre reparaciones en varios caminos de la 12.a sección de ese Departamento.

—A la Dirección de Vialidad pasa una nota de la Intendencia Municipal de la Capital sobre provisión de mil quinientas tipas para las carreteras nacionales.

—Al Guardaalmacén pasa un pedido de útiles formulado por el vapor "Oyarvide".

—A la Dirección Puerto de Montevideo pasa el expediente sobre iluminación de los galpones 10 y 11 del puerto de la Capital.

—Se aprueba el pliego de condiciones formulado por las reparaciones en la cisterna "Montevideo".

—Se dispone el pago de una cuenta del Consejo de Administración del Puerto por provisión de agua al vapor "Oyarvide".

La Secretaría.

ACEPTACION DE CARGO

NOTA DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA DELGADO, NOMBRADO MIEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Montevideo, Agosto 4 de 1915.

Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, doctor José Espalter.

Muy señor mío:

En contestación á la nota de ese Ministerio por la que se me comunica que el Poder Ejecutivo me ha nombrado para integrar la Comisión Nacional de Educación Física, me es grato poner en su conocimiento que acepto complacido el cargo que se me ofrece.

Con este motivo depongo ante el señor Ministro las protestas de mi mayor consideración.

José María Delgado.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Agosto 6 de 1915.

Enterado, publíquese y archívese.

ESPALTER.

MUSEO N. DE BELLAS ARTES

MOVIMIENTO DE VISITANTES, EN JULIO DE 1915

Museo Nacional de Bellas Artes.

(Número 148).

Montevideo, Agosto 2 de 1915.

Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, doctor José Espalter.

Excmo. señor:

La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de llevar á conocimiento de V. E. el número de personas que han visitado esta institución durante el mes de Julio ppdo., cantidad que asciende á un total de 2.519 personas, repartidas en la forma siguiente: caballeros, 1.039; señoras, 1.129; niños, 357.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro muy atentamente.

Domingo Laporte.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Agosto 4 de 1915.

Enterado, publíquese y archívese.

ESPALTER.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DEL 1.er SEMESTRE DE ESTUDIOS

Instituto de Química Industrial.

Al señor Ministro de Industrias, doctor Juan José Amézaga.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de participar al señor Ministro que con fecha 2 de Agosto del corriente año se realizaron en este Instituto los exámenes del 1.er semestre del Curso de Química Aplicada que se dicta en este Instituto. Adjunto acompaño la lista de los señores estudiantes que tuvieron aprobación y que en tal virtud pasan al 2.o semestre:

Aprobados con nota de «sobresaliente»

Señor Pedro Menéndez.
Señor Emilio Moglione.
Señor Francisco Pastori.
Señor Alberto Cotelo Posada.
Señor Emilio Sánchez Castellanos.
Señor Félix Aboal y Amaro.

Aprobados con nota de «muy bueno»

Señor Juan Lagomarsino.
Señor Adán Bouchatón.
Señor Santiago Cozzolino.
Señor Carlos Aquistapacie.

Aprobados con nota de «regular»

Señor Júpiter Curbelo Larrosa.
Señor Alfredo Magno y Llambí.

Los demás estudiantes del curso que no figuran en esta lista y que se presentaron á examen han sido observados y sólo mediante un examen de repetición, á verificarse al final del año, podrán rendir el examen correspondiente al 2.o semestre, siempre que salgan aprobados.

Saluda al señor Ministro con su consideración más distinguida.

Montevideo, Agosto 3 de 1915.

Latham Clark, Director.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Agosto 5 de 1915.

Enterado, publíquese.

Por el Ministro:

J. Jiménez de Aréchaga, Oficial Mayor.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 6 de Agosto de 1915

Trámite—Una causa por homicidio, recurso de casación. Jacinto Casaravilla con Fisco, daños y perjuicios. Juan Bomio con Alfredo Spinzio, rendición de cuentas. Una causa por heridas, incidente sobre nombramiento de defensor. El Ferrocarril Central del Uruguay apela de una resolución del Poder Ejecutivo sobre impuesto de Estadística. Quince providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo—Exhorto de las autoridades argentinas á las de esta Capital en causa por defraudación. Cuenta sobre gastos de la Excelentísima Corte. Los Jueces Letrados de Rocha, Minas, del Crimen de 2.o turno, Paysandú y Salto de 2.o elevan el estado del movimiento habido en sus oficinas. Los de Paysandú, Colonia, Instrucción de 2.o turno, Tribunal de Apelaciones de 1.o y 2.o turnos, la relación de depósitos judiciales correspondiente á Julio. El Tribunal de 1.er turno y Juzgados Lds. Dtal. de 1.er turno comunican haber practicado la visita anual en sus oficinas. Los J. de lo Civil de 2.o turno, Paysandú, Rocha y R. Negro, elevan la relación de expedientes para sentencia. Certificados de revisación de protocolos de Ramón Collazo y Manuel Saráchaga. Siete penados solicitan su libertad condicional. Antecedentes sobre los protocolos del escribano J. J. de Souza. El T. Alcalde del 2.o distrito de la 8.a sección de Paysandú renuncia el cargo. Queja del Juez Letrado Departamental de Minas contra el Juez de Paz de la 11.a sección. Idem del Juez de Paz de la 13.a sección de la Ca-

pital contra el de la 4.a sección, sobre invasión de jurisdicción. Cuenta adeudada á Marella y Díaz por diligencias sumariales en Durazno. Denuncia de Luis Mariani contra el Juez de Comercio de 2.o turno. Queja de Pequeño y Hernández contra el Teniente Alcalde de la 15.a sección de la Capital. Exposición del Consejo de Patronato de Menores sobre cumplimiento de diligencias judiciales por los prevenidos. Don Elías Frossio formulan petitorio. Solicitud de Celedonio Cuervo sobre pago de honorarios devengados en Maldonado. Denuncia de Indalecio Hernández contra el Teniente Alcalde de la 12.a sección de la Capital.

Expedientes entrados: Administrativos, 5; En consulta, 9; A estudio, 8; Relaciones quincenales, 82; Oficios librados, 19; Legalizaciones, 5; Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 7.

La Excelentísima Corte decretó la libertad condicional de cuatro penados de esta Capital.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite—Conc. de S. Martínez. J. I. Lacuesta con A. Tourne. Mailhos J. con S. Rodríguez. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite—H. B. Moratorio con V. y N. Savio. Un sumario por el delito de homicidio. Conc. de V. Toscano.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite—Test. de J. Iglesias. A. Díaz en representación de sus menores hijos E. Díaz y C. Díaz. M. Santos, auxiliatoria de pobreza para litigar contra la Empresa de Tranvías La Comercial. C. Devita contra L. Rossi. P. Pinto con V. Arias. La suc. de A. Zagnetti con J. M. da Silva. L. y C. Alonso contra A. Antía. Banco Hipotecario del Uruguay contra F. A. de Rivas. M. Amaral. Suc. F. Dorrego. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno en autos J. E. Machado contra J. Racagni. Banco Hipotecario del Uruguay contra F. Chevé. Conc. de D. Maciel, incidente de A. y L. Thomas. Suc. L. Méndez. Incapaz S. C. de Alburquerque. Banco H. del Uruguay contra la sucesión de E. L. Isola. M. F. Rojas contra M. U. Islas. Test. de E. C. V. Pedralbes y C. de Ferrate. P. T. Bañales contra R. S. de García por sí y por sus menores hijos. E. A. de Avila. M. L. J. de Herrera. Suc. R. C. Vázquez. Suc. J. B. Menaglia. C. B. de Martínez. M. Cazenave contra P. Sienra. A. Cotelo contra la suc. de M. F. de Barbieri y F. Méndez. L. Peluffo contra F. Núñez y Cía. Suc. F. Alanis. L. B. de Fogliani contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. J. Mariño contra A. Mariño. Suc. M. Monzón Castro y Arestí contra E. J. Médica. V. Palumbo. Suc. S. Maciel. J. Davila contra la Empresa de Tranvías La Comercial. Suc. F. B. de Greppi.

Definitivas—M. M. de Freire contra la Compañía de Tranvías Eléctricos La Transatlántica. R. Espasandín contra R. Novo.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite — Oficio de la Alta Corte de Justicia. R. S. L. de Tetamanzi. Suc. M. C. de Valentim. A. Guimarans con F. Piria. J. F. de Araujo. F. Bustos, menor. Suc. F. Bugia. Suc. A. D. Linari. C. Vogelbacher con C. Mac Lean. T. M. de Peluffo. J. Gacigalupo, suc. Suc. A. Torre. F. Nolemberger con J. Nater. C. Garategui, menor. M. L. Costas de Alaz con A. Ibarra. J. Señorans con R. Golpe. J. Cauché, suc. tres providencias. A. Barbero con "La Comercial". S. Rocca con D. Verdeal. Suc. B. Arrieta. Suc. M. Salaberri. J. Cilotti. O. P. de Calvió con M. Abrusi. J. A. de Sepe. Suc. N. Almeida. C. E. Marexiano. J. Ameglio y Borea contra P. Salvo. Suc. S. de Rama. T. de Batignain. G. Aresti y otro con A. A. Stéfano. Suc. A. Silva. Garrone, venia.

Interlocutorias—O. Calamet con C. de O'Shee. J. M. Pérez, suc. Banco Italiano del Uruguay con J. Gentini. San Martín con San Martín. M. Catrufo con J. Rodolfo.

Definitivas—S. B. de Silveira. P. G. de Capuano.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 6

Trámite—Suc. L. M. del Carmen Zunino de Rivero. Suc. R. Sosa. Suc. A. B. de Bonifacio. Suc. J. Giordano. Suc. B. A. de Howard (2). Suc. L. Darriulat. Suc. U. de T. de Narvaja. Suc. J. Igarabide. Sucesión C. A. Mac Lean. Test. A. M. P. de Benvenuto. Test. A. Repetto. C. P. de Razzetto. A. J. Pernin y otro con test. A. Cabral. J. J. D'Assumpcao contra F. Quadros. J. Fierro y Cía., contra Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. J. Lesser contra R. Esteban. Conc. P. Alvarez. O. Ferrari con R. Soto. J. Berriol con N. E. Musto. Movimiento administrativo. Sucesión J. B. Triulzi con S. de León y otro. I. Petrucelli, conc. G. Soler, P. Ferrés y Cía. y otros con M. Veras. Crédit Foncier del Uruguay con F. Ducit. Conc. L. Chiappe. Conc. P. M. Montero. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno en autos J. Berriol y otra, contra D. Burgos y otra. R. Palacios. Crédit Foncier del Uruguay con suc. P. Cocca. E. De Cenzo con A. Veggia. J. Rossi y Cía. con suc. Ch. Puigarnau y Pico. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno en autos C. A. de Miranda. C. P. Caraballo de Bargas. Conc. J. M. Santín Núñez. I. C. de Fossati. A. Sbárbaro con N. Arrico. G. García y otros con suc. Ch. Puigarnau y Pico. C. Azcárate y Crosa de Bueno y Pérez.

Interlocutorias—A. López con suc. Ch. Puigarnau y Pico. M. T. Gays. Conc. P. M. Montero. A. Bertolotti. Suc. C. G. de Grim. G. García y otros con suc. Ch. Puigarnau y Pico. S. Villamil y Casas con J. Prando Algarate.

Definitivas—M. L. de Roullan. J. Gasparoni. Suc. M. Buthier.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 6

Trámite—L. Arteaga y otros con el Fisco, incidente. G. González y otros con el Estado. Dirección General de Aduanas con Sosa y Pons. J. J. Ferro con el Estado. Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con F. de León. La Aduana de Montevideo con Rossi y Cía. Fisco solicitando la apertura de la sucesión de doña F. Viana. Fisco con E. González. La Aduana de la Capital con propietarios de la lancha "La Virgen". Fisco con G. Galbisso. E. Alonso y J. M. Cairo con el Fisco.

Interlocutoria — Junta Económico-Administrativa de Montevideo con J. M. de Garcao.

Nota—En autos Fisco con J. T. de Zúñiga y otros tuvo lugar una audiencia.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite — F. J. Piria con Monterroso y Cía. F. Fresero con H. Vázquez y A. Casal. F. Fresero con M. A. Mattos y A. Casal. F. Rocco y Cía. con F. Danesse. A. Cuzetti con M. N. Santos. E. Lopacher y Cía. con J. Testa. J. Boragno con C. Dellacá. Miqueo Hnos. con B. Arroyal. H. Jover con el doctor P. R. Lamela y C. F. Muñoz. M. Bravo con Ceyroulou y Cía. E. Mackinon y Coelho con los señores Herrera y Cabrera. F. Clarfel con C. Moreira. Figueroa Hnos, concordato. L. S. Bayarres y Cía., concordato. E. Munne. E. Alvarez. A. Cariazzo, concordato. Citraro Hnos. y Cía., concordato. Mateo Brunet y Cía. con E. Burgueño. A. Gibert y Cía. con E. Baison y Cía. Hijos de J. Pascual con el propietario de la fragata don I. M. Turconi, concordato. E. Rodríguez con P. Jaurreguiberry (hijo). A. Cerviño, concordato. J. Shaw con U. M. Péndola y A. B. Péndola. J. Shaw con A. Kohn.

Interlocutorias — A. M. Fernández y Cía. con J. Conde y Cía., tercería E. Cozzolino. Beretta, Fratelli y Cía. con C. Caya. S. Temperán (hijo), concordato. J. J. Shaw con J. B. Piazza y Cía. E. Tolosa con A. Aliseris y D. Aliseris. J. F. Segade con E. Aonso y otros. Concurso Vega y de la Llana. H. Vázquez, concordato. F. Giménez, concordato. A. M. Fernández y Cía. con J. Hardié. F. L. Monteverde, concordato. J. Mailhos con Gorri y Cía. y Carve Urioste. A. Seoane, concordato.

Definitivas — Barreiro, Villamil y Cía., matrícula de comerciantes. Spigno Maynard y Martínez con F. Risso y Hno. E. Tolosa con A. Aliseris. E. Tolosa con C. F. Creve.

Oficios librados — E. Lopacher y Cía. con Floro de Linazaoro. Della Cella y Cía. con Oliveira Irmaos, tercería J. Piso (2). J. Pérez con F. Picos. Ricard y Cía. con A. Luzardo.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite — A. A. Gamberoni con J. Garmendia. B. Celabe con F. Moreno y A. S. de Moreno. L. I. Rolando, concordato preventivo extrajudicial. P. Torallo con H. Mayol. Valentino y Vittone con Brard y Naranció. P. J. Pochintesta con Ricard y Cía. A. Pan contra J. Echenique. Oficio del Juzgado de lo Civil é Intestados de primer turno en autos caratulados Banco de Crédito con R. Martínez, ejecución de hipoteca. D. Otton con M. P. Flandino y M. Flandino (hijo). J. Camaño, concordato preventivo judicial. O. Castelli, concordato preventivo judicial (2). J. P. Barbé, concordato preventivo judicial (2). Abron Cazaban con E. Abello y L. H. Goedsoll, Movimiento Administrativo (2). Magdalena y Varela, conc. preventivo judicial. J. C. Machado con J. Racagni. A. Giz Gómez y Cía. con A. Lamas. M. Rodríguez con P. Fernández. Razetti hermanos con A. Russo. Sociedad

Anónima Estancia Guaviyú Company Limited. Matrícula de comerciantes. Banco de Galicia y Buenos Aires con González Crossi y Compañía. R. Damborena, corredor y rematador. E. Barth y Compañía con S. Bonemazzi. J. E. de Carasson y otros denunciando la desaparición del comerciante J. B. Garano. Banco de Galicia y Buenos Aires con Droguería Central del Uruguay.

Definitivas—F. y J. P. Moré con J. Roullán. J. Lusiardo solicitando rúbrica de libros. H. Ellis y Cía., matrícula de comerciantes. Banco de Crédito con M. Gasparini y A. Risso.

Libros rubricados—Podestá, Moreno y Compañía (4). U. Isola y Cía. E. Minoli (3). A. Bertolotti. Banco Italiano del Uruguay (2). Carnelli y Cía. Campomar, Harmanino y Cía (2).

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—L. Pascuariello con M. Inmaculada. R. de Ricardi y otro ejecución de hipoteca. D. Romero incapacidad. F. B. de Moro incapacidad. L. Silva incapacidad. N. Vidal incapacidad. J. Coliña con P. Faraone, juicio arbitral. Dos providencias de trámite. C. Ferrari sucesión. M. Penedo con M. Pena. J. Sojo y J. Domínguez, cobro de pesos. La sucesión de J. Ferrando con Moretti. Ruiz y Compañía, daños y perjuicios. N. Alfonso incapacidad. J. A. Gardella con F. Fersola, divorcio. C. Brun con P. Marini, divorcio. B. Pacuarelli, auxiliatoria de pobreza. Circular de la Excelentísima Alta Corte de Justicia número 2474. J. G. Mallarini contra R. Cambieri, cobro de pesos. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo número 1424. A. Trigo con F. Hernández, cobro de pesos. A. Penello y F. Brasse, sucesiones. A. M. Cardozo y C. Cardozo, sucesiones. J. Colina con P. Faraone. D. R. de Petroni, sucesión. J. Rodríguez deduciendo tercería en los autos seguidos por J. M. Peyrano y otros con P. Fernández, desalojo. C. Silva con E. Rey, cobro de pesos, apelación del Juzgado de Paz de la 1.a sección. E. Laviña, queja. D. Vigil, sucesión. T. B. de Bonfiglio, sucesión. A. Aguilera, gestión de tutela. P. F. de Sosa. L. Fernández y E. F. de Falagain, sucesiones. O. Ronco, información sobre Estado Civil. T. Moure con A. Mayrán, divorcio. J. G. Mallarini con R. Cambieri, cobro de pesos, apelación del Juzgado de Paz de la 8.a sección. A. P. de Piaggio con A. Parrondo. M. A. de Puyo. M. M. con A. Puyo, divorcio. P. Bellenda con J. Sanguinetti, cobro de pesos. C. Facello con S. Santurio y J. Neise, cobro ejecutivo de pesos. Amy Henderson con S. Reboratti, concurso. J. M. Vailla con C. Bonzos, divorcio. J. Vescia con E. Lecocq, reconocimiento de firma. P. Palanguez con A. Gioda, divorcio por la sola voluntad de la esposa. L. Silva, incapacidad. P. Morado, incapacidad. L. Díaz con C. Provillico, reconocimiento de firma. S. Aprile con la sucesión J. R. Brasó, reconocimiento de firma. M. Farías con J. Barreiro, daños y perjuicios.

Interlocutorias—M. E. Díaz con J. A. Más, divorcio. J. Lasalbiga, incapacidad. J. Borzani con M. G. de López y B. López, ejecución de hipoteca. E. Palacio y A. Mor, sucs. A. C. Croker. F. C. Croker. W. S. Adams. J. B. Bidart con San Gordan, reconocimiento de firma. Figoli hermanos con F. Casalia, reconocimiento de firma.

Definitivas—P. Morado, incapacidad. C. A. de Valette, suc. J. G. Fernández, conc. I. R. Montañez, gestión judicial.

Reservadas—Tres.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite—Danese N. contra F. Pérez. Silveira J., concurso. Palma A. contra A. y A. De Arturo, desalojo. Caballero A. contra G. Chiriff. Martínez A. contra F. Castro. Márquez Graz Z., inscripción en el Registro del Estado Civil. Exhorto de Minas. Pittaluga Pangussi M. contra H. Pangussi. Laguardia P., ciudadanía. Pauciullo C. J., ciudadanía. Bieque M., ciudadanía. Guzmán N., ciudadanía. Galcerán P. contra R. C. Roldós. García E., ciudadanía. Guzmán N., ciudadanía. Dominici C. contra C. Dallari. Veira M. contra J. Padín, desalojo. Ferreira A., ciudadanía. Granara y Cía. J. contra J. Panizza, desalojo. Caviglia Hnos. contra T. Bertonasco, reconocimiento de firma. Gómez F. contra La Compañía de tranvías eléctricos "La Transatlántica", daños y perjuicios. Caviglia Hnos. contra F. S. Silva, reconocimiento de firma. Scapusio L. y otros. Louis L. y Cía. contra L. Aguirre, daños y perjuicios. Bravo R. contra J. Liñan, cobro de pesos. Iturbide de González E. contra M. Gutiérrez hijo, reconocimiento de firma. Wendling de Donecker, auxiliatoria de pobreza. Costa F. contra R. Ortega, reconocimiento de firma. Vázquez B., ciudadanía, información. Etchegoncelahay C. contra P. L. Pacheco, alimentos. Justo F. contra J. Servetti, cobro de pesos. Rocca S. contra J. C. Etcheoeirito, desalojo. Lorenza E. contra F. Macchi, cobro de pesos. Bonilla Silvestre, auxiliatoria de pobreza. Alchegorachipe Servanda, inscripción en el Registro del Estado Civil. Acosta R. contra R. Piñeiro, desalojo. Mauer E. contra M. de Signari, desalojo.

Reservadas—Una.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 6 de Agosto de 1915.—Horas: 17

Dominan vientos moderados del Norte en el río de la Plata y Uruguay, suaves en la parte central y Norte de la República y calma en la costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 501 kilómetros. Fuerte descenso de la presión barométrica. La temperatura se mantiene alta. Cielo en general nublado con lluvias, garúas, nieblas y manifestaciones eléctricas en la República. En Montevideo han caído cuatro litros de agua por metro cuadrado, en Rivera 22 y en Rocha garúas. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio. Brumas densas en la costa.

Barómetro: 754.40.

Temperatura: Normal 23°00, á la intemperie 23°00; máxima 23°30, á la intemperie (sol) 25°40; mínima 15°00, á la intemperie 14°10.

Viento Norte, 34 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 12.30.

Tensión del vapor de agua: 14.55. Humedad relativa: 69.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 12°30.

Salsedumbre: gramos por litro, 6.71.

Altura de las aguas: 0 metro 70 sobre cero.

Estado del mar: en calma.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 6 de Agosto de 1915

5.500 pesos, al 9 por ciento anual.
1.587 pesos, al 10 por ciento anual.
600 pesos, á 9 pesos sesenta centésimos por ciento anual.
3.100 pesos, al 12 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.200 pesos, al 7 por ciento anual.
2.400 pesos, al 8 por ciento anual.
6.000 pesos, al 8 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
1.200 pesos, al 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 5 de Agosto de 1915

1.113 pesos, solar en la Figurita, con frente á la calle Salsipuedes, 192 metros.

70.000 pesos, campo en la 6.a sección del Departamento de Flores, 1.235 hectáreas.

3.800 pesos, finca en la Aguada, frente á la calle Nicaragua, 112 metros.

8.500 pesos, finca en la calle Cuareim, inmediata al Cementerio Central, 548 metros.

4.700 pesos, terreno á los fondos del arroyo Miguelete, 11 hectáreas.

9.000 pesos, campo en el Minuano, 9.a sección del Departamento de Colonia, 108 hectáreas.

820 pesos, terreno edificado en el Barrio Larravide, frente á la calle General Lucas Moreno, 358 metros.

48.160 pesos, campo en Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo, 826 hectáreas 9.570 metros.

4.400 pesos, campo en la 1.a sección del Departamento de Minas, 139 hectáreas 2.717 metros.

800 pesos, terreno edificado en el Barrio Nueva España, frente á la calle Madrid, 210 metros.

2.300 pesos, terreno en el Reducto, frente á la calle Independencia, 697 metros.

23.750 pesos, terreno en la calle Ejido, 1.061 metros.

Dirección de Salubridad

SECCIÓN QUÍMICA

Resultado de las inspecciones practicadas en los días 2, 3, 4, 8, 10, 12, 13, 17, 21, 23, 25, 27, 28 y 29 de Junio de 1915, de la leche que se expende en el Departamento de la Capital.

En las condiciones reglamentarias

149—Vicente Caimi.
198—Manuel Verde.
11—La Cooperativa.
439—Costa y Pertile.
199—A. de León.
14—Evaristo García.
274—Alejandro Carbajales.
778—E. Pimentel.
456—Ernesto Faccelio.
279—José Dall'Orso.
835—Ramón Iglesias.
732—D. Falero.
693—Gil Hnos.
796—Marcos Mancebo.
147—José Rico.
967—Manuel Seygal.
336—Bernardo Olague.
935—José Grela.
75—Pedro Barneche.
175—Hortensio Pizzo.
93—Martín Larregle.
659—Pedro Rodríguez.
434—J. Harrichourry.

26—Martín Cenoz.
826—Eugenio M. García.
51—Constante Pérez.
787—José Couce.
34—Vicente Eguiluz.
841—José Aiberro.
899—José Espona.
820—Juan Hernandorena.
423—Francisco Ascona.
906—José Seiza.
927—José Aramburu.
988—Adrián Garcés.
401—Clemente Bourdio.
92—Juan Reymondo.
234—José Jardino.
823—Pedro Choel, Pedro Oubiague.
291—Juan Samalvide.
56—José Torreira.
573—Juan París.
222—Pedro Aguerregoyen.
575—Agustín Castro.
256—José Barreiro.
220—Juan Aguerregoyen.
778—Ezequiel Pimentel.
514—Martín Echeverry.
396—Pedro Pedranzini.
640—José Delfino.
746—Manuel Arias.
120—Ciriaco González.
564—Robustiano García.
792—Félix Ayestarán.
828—Luis Braco.
383—Pedro Fullana.
810—Santiago Bernet.
689—Patrocini López.
197—Elzaurdia Hnos.
199—Alejandro D. León.
727—José García.
192—Hilario Gutiérrez.
916—Luis Martínez.
963—Luis Anaya.
833—Pedro Ferrero.
62—Bernardo Olagaray.
400—Pedro Odriozabala.
67—Francisco Irastorza.
345—Ramón González.
283—Tomás Martínez.
283—Tomás Martínez.
224—Joaquín Braco.
396—Pedro Pedranzini.
788—Juan Clematto.
508—Manuel Pérez.
641—Domingo Sagaspe.
718—Gregorio Olano.
596—Domingo Bidegain.
522—Salustiano Cuello.
110—Juan Changala.
935—Grela Hnos.
586—Juan Onetto.
291—Juan Samalvide.
161—J. F. Clavero.
832—José Sánchez.
381—Pedro Pardías.
945—Domingo Machado.
137—Antonio Raffo.
31—Francisco Ambrois.
917—José González.
896—José Oubiague.
770—José Díaz Robles.
323—José Tellechea.
215—José Casallu.
681—Pedro Haro.
642—Zoa Goyeche.
685—Ricardo Falderin.
752—Alejo Hernández.
410—Juan Labandera.
682—Santiago Cazoux.
514—Martín Echeverry.
76—Guillermo Iribarnegaray.
980—Viuda de Pérez.
842—Fabián Rijo.
638—Luis Dufou.
212—J. M. Pome.
292—Antonio Rico.
368—Pedro Garces.
566—Rafael J. Hernández.
585—Etelvino Rodríguez.
723—Julio Albornoz.
220—Juan Aguerregoyen.
349—José Aramburo.
813—Mateo Martínez.
979—Jorge Parker.
86—Miguel Olave.

472—Lorenzo García.
304—Modesto Verdes.
205—Agustín Aguinaga.
614—Julio Olmedo.
12—José Veiga.
478—Juan Lees.
827—Ismael Latorre.
224—Joaquín Braco.
21—Francisco Massue.
831—Herminio de los Santos.
175—Hortensio Pizzo.
899—José Espoma.
810—Santiago Bernet.
18—J. Descanga.
213—Bartolomé Pardias.
234—José Jardino.
809—José Aramendi.
752—Alejo Hernández.
460—Gabriel Tobler.
980—Viuda de E. Pérez.
746—Juan Dazahum.
731—César Monti.
433—Pedro Baña.
760—A. Mujica.
343—José Lassa.
682—M. Núñez.
668—Sebástián Hernández.
261—Latre Hnos.
271—Nicolás Ruso.
104—Benito Larroque.
635—Ramón Torres.
90—Francisco Rosas.
442—Nicolás Marletti.
154—Quintín Zunino.
465—Brígido Curbelo.
839—Manuel Rama.
828—Luis Bracos.
231—José Casaballe.
830—Juan Brunletto.
795—Leopoldo Rodríguez.
65—José Benincase.
222—Pedro Aguerregoyen.
643—Juan B. Laplace.
248—Fermín Zabaleta.
137—Antonio Raffo.
576—Marcial Bermúdez.
681—Pedro Haro.
91—Gabriel González.
631—Luis Sagaspe.
23—Sierra y Peraza.
647—Lorenzo Bagalciague.
877—Antonio Camaño.
187—Juan Labaste.
563—Lorenzo Amerio.
579—Angel Strada.
482—Martín Methel.
215—José Casejous.
522—Salustiano Cuello.
65—José Benincase.
472—Lorenzo García.
387—Ceferino Arbelo.
832—José Sánchez.
189—Pedro Navarrine.
56—José Torreiro.
76—Guillermo Iribarnegaray.
820—José Hernandorena.
572—Lorenzo Aguerre.
184—Victorio Berti.
909—Claudio Saquieres.
291—Juan Samalvide.
436—Pedro Bordal.
51—Constante Pérez.
345—Ramón González.
887—Bautista Larregle.
456—Ernesto Facello.
796—Marcos Mancebo.
689—Patrocinio López.
383—Pedro Fullana.
54—Secundino Mariño.
334—Juan Goyeneche Hnos.
910—Miguel Sansón.
551—José Pereyra.
865—Manuel Lando.
55—Guillermo Fullana.
234—José Gardino.
896—Juan Oubiague.
90—Francisco Rosas.
660—Pascual Capdeville.
184—Victorio Berti.
642—Zoa Goyeche.
410—Juan Lavandera.
187—Juan Labaste.
379—Alberto Podestá.

110—Juan Changala.
547—Antonio Castro.
775—Cándido Sánchez.
741—Justo Laplaze.
663—José R. Cal.
86—Miguel Olave.
260—Francisco Indart.
15—Eustaquio Basallo.
259—Granja Sol.
696—Alejandro Lasalle.
602—Leandro Fraga.
674—José García Aiscorbe.
92—Juan Reymonde.
77—E. Matta.
147—Luis Ricco.
679—Leoncio Ferrar.
302—Héctor Castillo.
250—Martín Abella.
316—Francisco Añón.
46—Pedro F. Cantón.
689—Petrocinio López.
887—Bautista Larregle.
213—Bartolomé Pardías.
864—Esteban Domínguez.
115—R. Carrafo.
192—Hilario Gutiérrez.
775—Cándido Sánchez.
826—Eugenio M. García.
48—Fructuoso Hernández.
660—Pascual Capdeville.
269—José Etchart.
877—Antonio Camaño.
910—Miguel Sansón.
723—Julio Albornoz.
916—Luis Martínez.
563—Lorenzo Amerio.
677—Manuel Pérez.
628—Alejandro López.
796—Marcos Mancebo.
17—Marcelino Gonzatto.
14—Evaristo García.
209—Olivio Algare.
436—Pedro Bordal.
696—Alejandro Lassalle.
9—Enrique Gorrondona.
695—Ignacio Liguek.
558—José Miqueo.
53—Pedro Lopé.
55—Guillermo Fullana.
186—Juan B. Salaverría.
336—Bernardo Olague.
18—Pablo Lassa.
939—González Barbot.
210—David Barbe.
563—Lorenzo Amerio.
387—Ceferino Arbelo.
746—Juan Basahum.
710—Juan Bordenave.
208—Agustín Aguinaga.
26—Martín Cenoz.
644—Miguel Vera.
465—Brígido Curbelo.
564—Robustiano García.
945—Domingo Machado.
48—Fructuoso Hernández.
939—González Barbot.
886—José Bello.
50—Juan Bernet.
208—Agustín Aguinaga.
572—Domingo Aguerre.
482—Martín Methol.
40—Emilio Couce.
160—León Bernatet.
839—Aníbal de los Santos.
573—Juan Paris.
345—Ramón Rodríguez.
872—J. Musto.
999—Eugenio Bordenave.
184—Victorio Berti.
415—Ramón Otero.
233—Aníbil Joubert.
355—Domingo Gago.
186—Juan B. Salaverria.
826—Eugenio M. García.
469—Luis Grasso.
723—Julio Albornoz.
472—Lorenzo García.
640—José Delfino.
812—Francisco Mott.
383—Pedro Fullana.
497—Pedro Sanssone.
248—Manuel Bravo.

436—Pedro Bordal.
48—Fructuoso Hernández.
65—José Benincase.
192—Hilario Gutiérrez.
711—J. Sansón.
736—Juan Andrade.
727—José García.
270—Francisco Indart.
877—Francisco Camaño.
75—Francisco Bernech.
974—Jaime Salort.
752—Alejo Hernández.
97—Alfredo Puja.
731—César Monti.
788—Juan Clemate.
53—Pedro Lopé.
399—Avelino Pedranzini.
614—Julio Olmedo.
11—Cooperativa.
908—José López.
508—Manuel Pérez.
826—Eugenio M. García.
384—Bartolo Aycardi (hijo).
906—José Eseiza.
191—José García.
865—Manuel Lando.
910—Pedro Sansón.
327—Manuel Suárez.
401—Clemente Burdio.
399—Avelino Pedranzini.
754—José Pasantes.
466—Serafín Trigo.
404—José Delfino.
861—Ezequiel Ortega.
197—Elzaurdia Hnos.
886—José Bello.
121—Bernardo Arguindegui.
423—Francisco Ascona.

Nómina de los lecheros multados por infracción á la Ordenanza de 18 de Octubre de 1911:

Fuera de las condiciones reglamentarias

Por infracción al artículo 4.o

Por aguadas

819—Vicente Rivera, Estación Margat.
Guillermo Facello, Joaquín Requena 1806.
386—Francisco M. Vázquez, Salsipuedes 2170.
379—Alberto Podestá, Camino Maldonado.
Guillermo Facello, Joaquín Requena 1806.
Guillermo Facello, Joaquín Requena 1806.
705—José González, Martín García 98.
Guillermo Facello, Joaquín Requena 1806.
564—Robustiano García, Rocha 214.
708—Juan Aguerre, Camino de la Tablada.
127—H. Mujica, Aguilar 72.
213—Bartolomé Pardías, Democracia 2112.
765—Santos González, Pando 40.
206—Pedro Chango, Chacarita.
25—Juan Tobler, Chacarita.
920—Rafael Hernández, Maroñas.
545—Américo Iralde, Manga, S. P. 16.
675—Costa y Olivera, Asunción 1528.
506—José Sarriegue, Manga.
92—Juan Raymondo, Vidal s|n. S. P. 12.
110—José Seygall, Maciel 20, S. P. 13.
184—Victorio Berti, Guaviyú s|n.
165—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1688.
104—Benito Larroque, Manga.
338—José Camio, Moreno 24.
906—José Eseiza, Brandzen 2219.
334—Goyeneche Hnos., Marcelino Sosa 2525.
239—Pascual Figurelli, Barrio Belgrano.
677—Manuel Pérez, Bulevar Artigas y Pagola.
465—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1682.
729—Antonio Ruiz, Chacarita.
404—José Delfino, Guadalupe 10.
545—Américo Iralde, Manga.
163—Bernardo Chilindron, Defensa 30.
861—Ezequiel Ortega, Bernardo Berro 19.
531—Joaquín Patrón, Manga.
910—Miguel Sansón, Gómez y Santa Lucía.
232—Miguel Gomilla, Democracia 2112.
186—Juan B. Salaverria, fondos de la quinta Maciel.
979—Jorge Parker, Dovitis s|n.
470—Pedro González, Dovitis s|n.
290—José Castro, Quinta Moreno.
896—José Oubiague, Camino á la Tablada.
213—Bartolomé Pardías, Democracia 1232.
345—Ramón González, Arroyo Negro s|n.
649—Santiago Barranquet, San José 293.
642—Isidoro Duartes, Cerro Largo 229.
564—Robustiano García, Rocha 214.
248—Manuel Bravo, Coronel Luna 14.
692—Pedro García, Arroyo Negro s|n.
José Rivas, Miguelete 1638.
186—Juan B. Salaverría, fondos de la quinta Maciel.
829—José M. Sotelo, Blandengues 138.
68—Nicolás Riani, Capurro s|n.
499—Juan Etchegoyen, Suárez 333.
460—Gabriel Tobler, Chacarita.
201—Loreto Díaz, Peñarol.
585—Etelvino Rodríguez, Arroyo Negro y Victoria.
946—Joaquín Treco, Maroñas.
692—Pedro García, Arroyo Negro s|n.
20—Juan Rey, Brandzen 2279.
886—José Bello, Panamá 1239.
602—Leandro Fraga, General Freire 1286.
97—Alfredo Bujans, Miguelete 224.
43—Martín Tellechea, Lavalleja 2232.
567—Victoriano Olondriz, Moreno 9.
790—Bernardo Ochart, Miguelete 1284.
711—Juan Sansón, Manga.
86—Miguel Olave, Rocha 5.
455—Juan Barreto, Ejido 7.
291—Juan Samalvide, Bernardo Berro 19.
208—Agustín Aguinaga, Santa María 27.
21—Fermín Oia (portador del envase), Pedernal 1019.
115—Francisco Caraffo, Punta Carretas.
14—Evaristo García, Cerro Largo 857.
369—Juan Elizondo, Camino Artigas S. P. 17.
442—Nicolás Marletti, Manga.
121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.
29—Eduardo Pérez, Joaquín Requena 985.
510—Severino Martínez, Durazno 1982.
864—Eduardo Domínguez, Chaná 1963.
566—Rafael J. Hernández, Nueva Palmira 1745.
939—González Barbot, Reducto 274 a.
945—Domingo Machado, Rondeau 46, Unión.
399—Avelino Pedranzini, Marcelino Sosa 70.
336—Bernardo Olague, Cuñapirú 2070.
466—Serafín Trigo, Particular 9.
590—José Bello, Asunción 1381.
534—Bernardo Paparamborda, Toledo.
982—José Méndez, Minas 1616.
126—Luis Rizzo, Camino Cardeza.
573—Juan París, Pajas Blancas.
184—Victorio Berti, Manga.
828—Luis Braco, Angel Floro Costa 1547.
903—José Silva, Inca 2390.
338—Antonio Gamio, Moreno 24.
489—Bibiano Espinosa, Colombia 1.
302—Héctor Castillo, Isla Gorriti 2074.
28—José López, Hocquart 1785.
165—Cornelio Panella, Figueroa 2232.
396—José Pedranzini, Manga.
336—Bernardo Olague, Cuñapirú 2017.
24—Atanacio Moratto, General Aguilar 63.
436—Pedro Bordal (hijo), Nuevo París.
887—Bautista Larregle, Colombia 1.
906—José Ezeiza, Coronel Brandzen 2179.
36—Mayan y Señares, Piedras Blancas.
126—Luis Rizzo, Camino Cardeza.
465—Brígido Curbelo, General Garibaldi 1682.
Ramón Cabrera, Cerro.
432—Juan Bilhere, Guaviyú 123.
110—Juan Changala, Santa Lucía 141.
572—Domingo Aguerre, Rincón del Cerro.
256—José M. Barreiro, Nicaragua y Figueroa.
15—Eustaquio Bassalio, Pedernal 1919.
939—González Barbot, Reducto 274.
24—Atanacio Moratto, General Aguilar 62.
908—José López, Independencia 160.
121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.
172—Eduardo Euteda, Avenida La Paz 235.
479—Juan Lacaze, Manga.
548— Bautista Bastarrica, Independencia 147.
755—Antonio Mallacrida, Rivera y Salsipuedes.
369—Juan Elizondo, Camino Artigas.
93—Martín Larregle, General Tajes 1286.
175—Hortensio Pizzo, 6 de Abril s|n.
60—Juan Bellio, Reconquista 185.
233—Aníbal Joubert, Patria 72.
203—José Escudero, Panamá 40.
224—Joaquín Braco, Avenida General Flores s|n.
582—Antonio Dastes, Colonia 44 b.
465—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1682.
440—Sarazola y Loustau, Maroñas.
940—Ramón Rodríguez, Nueva Palmira 140.
15—Eustaquio Bassallo, Pedernal 1919.
982—Juan Méndez, Minas 1616.
39—Adolfo Eastman, Mercedes 504.
Pedro Oubiague, Camino de las Tropas.
Alfredo Iglesias, Convención 1385.
714—Juan Bustingorry, Monte Caseros 103.
21—Fermín Ois, portador del envase, Pedernal 1919.
489—Bibiano Espinosa, Colombia 1206.
789—Pedro Hernández, Maypú 4.
341—Juan Tehophile Bergerot, 8 de Octubre 82.
24—Atanacio Moratto, General Aguilar 1221.
397—I. Delgado, Paso de la Arena.
773—Julián López, General Freire 1176.
739—Miguel Castañeira, Sarandí 200.
859—Francisco Otero, 25 de Mayo 35.
491—José Irastorza, 2.a Maturana 8.
790—Bernardo Ochart, Miguelete 1284.
355—Domingo Gago, Santa María 394.
160—León Bernatt, Marcelino Sosa 12.
736—Juan Andrade, Cuaró 1.
13—Juan Petrisans, Sitio Grande 89.
118—Adán Cami, Particular 158.
567—Victoriano Olondriz, Moreno 9.
872—José Musto, Guaviyú 2526.
783—Rafael Martínez, Cerrito.

Por descremadas

387—Ceferino Arbelo, Chacarita.
517—Juan Fresia, Pueblo Ituzaingó.
647—Lorenzo Bagalciague, Camino Artigas.

Por infracción al artículo 5.o

18—Pablo Lassa, Maroñas.

Por infracción al artículo 6.o

186—Juan B. Salaverría, Continuación 1.a Maturana.
483—José Rega, Particular 11.
795—Leopoldo Rodríguez, Maciel 10, S. P. 13.
896—Juan Oubiague, Camino de la Tablada.

906—José Ezeiza, Coronel Brandzen 2279.

963—Luis Anaya, Venezuela 11.

Por infracción al artículo 7.o

47—Nicolás Spinelli, Gaboto 1670.

154—Quintín Zunino, Justicia 1960.

187—Juan Labaste, Cuchilla Pereyra.

343—José Lassa, Cerro Largo 1695.

392—Vicente Vidal Gutiérrez, Nuevo París.

472—Lorenzo García, Vilardebó 1774.

481—Carlos Castro, Cerrito de la Victoria.

Guillermo Faccello, Joaquín Requena 1608.

Guillermo Faccello, Joaquín Requena 1608.

522—Salustiano Cuello, Camino Cardeza.

635—Ramón Torres, Camino Mendoza.

752—Alejo Hernández, Bulevar España 2151.

832—José Sánchez, Vilardebó 88.

839—Manuel Rama, Avenida General Flores 353.

896—Juan Oubiague, Camino de la Tablada.

Por infracción al artículo 9.o

13—Juan Petrizan, Sitio Grande 89.

14—Evaristo García, Cerro Lagro 574.

14—Evaristo García, Cerro Lagro 574.

14—Evaristo García, Cerro Lagro 574.

20—Juan Rey, Brandzen 158.

21—Portador del Envase, Pedernal 1919.

21—Portador del Envase, Pedernal 1919.

21—Portador del Envase, Pedernal 1919.

21—Portador del Envase, Pedernal 1919.

24—Atanasio Moratto, Coronel Aguilar 2121.

25—Juan Tobler, Chacarita.

36—Mallan y Señares, Piedras Blancas.

36—Mallan y Señares, Piedras Blancas.

36—Mallan y Señares, Piedras Blancas.

43—Martín Tellechea, Lavalleja 2232.

43—Martín Tellechea, Lavalleja 2232.

48—Fructuoso Hernández, Cuchilla Pereyra.

48—Fructuoso Hernández, Cuchilla Pereyra.

51—Constante Pérez, Miguelete 124.

51—Constante Pérez, Miguelete 124.

53—Pedro Lope, Nogueira y Fomento.

53—Pedro Lope, Nogueira y Fomento.

56—José Torreiro, Cerrito de la Victoria.

62—Bernardo Olagaray, Santa Fe 45.

65—José Benincase, Peñarol.

68—Nicolás Niani, Capurro s|n.

71—José B. Cal, Salsipuedes 2133.

71—José B. Cal, Salsipuedes 2133.

74—José M. Berasteguy, Manga.

82—Ignacio Ichazo, Independencia 101.

86—Miguel Olave, Rocha 5.

86—Miguel Olave, Rocha 5.

90—Francisco Rosas, Costa de Pando.

91—Gabriel González, Camino Artigas.

92—Juan Reymondo, Francisco Vidal s|n.

92—Juan Reymondo, Francisco Vidal s|n.

97—Alfredo Puja, Paysandú 442.

97—Alfredo Puja, Paysandú 442.

97—Alfredo Puja, Paysandú 442.

110—Juan Changala, Santa Lucía 41.

110—Juan Changala, Santa Lucía 41.

111—J. P. Aincibure, Camino Nacional.

111—J. P. Aincibure, Camino Nacional.

115—Francisco Caprario, Punta Carretas.

118—Adán Cami, Particular 158.

118—Adán Cami, Particular 158.

118—Adán Cami, Particular 158.

121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.

121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.

121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.

121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.

121—Bernardo Arguindeguy, Pajas Blancas.

126—Luis Rizzo, Camino Cardeza.

126—Luis Rizzo, Camino Cardeza.

127—H. Mujica, Corrientes 62.

128—Gerardo Capes, Uruguayana 234.

137—Andrés Raffo, Millán s|n.

160—León Bernatte, Marcelino Sosa 12.

248—Manuel Bravo, Coronel Luna 14.

271—Nicolás Ruso, Manga.

291—Juan Samalvide, Bernardo Berro 19.

315—José M. Barreiro, Rincón del Cerro.

315—José M. Barreiro, Rincón del Cerro.

315—José M. Barreiro, Rincón del Cerro.

323—José Tellechea, Tomás Villalba.

327—Manuel Suárez, Barrio Zabala.

336—Bernardo Olague, Cuñapirú 179.

338—José Canio, Moreno y Las Heras.

338—José Canio, Moreno y Las Heras.

345—Ramón González, Arroyo Negro s|n.

345—Ramón González, Arroyo Negro s|n.

345—Ramón González, Arroyo Negro s|n.

345—Ramón González, Arroyo Negro s|n.

349—José Arambure, Rincón del Cerro.

383—Pedro Fullana, Joanicó y Pan de Azúcar.

383—Pedro Fullana, Joanicó y Pan de Azúcar.

386—Francisco M. Vázquez, Salsipuedes y Vecinal.

386—Francisco M. Vázquez, Salsipuedes y Vecinal.

387—Ceferino Arbalo, Chacarita.

392—Vicente Vidal Gutiérrez, Nuevo París.

392—Vicente Vidal Gutiérrez, Nuevo París.

392—Vicente Vidal Gutiérrez, Nuevo París.

396—José Pedranzini, Manga.

160—León Beruatte, Marcelino Sosa 4.

163—Bernardo Chilindron, Defensa 39.

184—Victorio Berti, Guaviyú s|n.

184—Victorio Berti, Guaviyú s|n.

184—Victorio Berti, Guaviyú s|n.

186—Juan B. Salaverria, Continuación Maturana s|n.

187—Juan Labaste, Cuchilla Pereyra.

191—José García, Arroyo Negro s|n.

195—Francisco Pardo, Cerro Largo 2174.

195—José García, Cerro Largo 2174.

201—Loreto Díaz, Peñarol.

206—Pedro Chango, Chacarita.

208—Agustín Aguinaga, Justicia 2219.

208—Agustín Aguinaga, Justicia 2219.

209—Olivio Algare, Manga.

209—Olivio Algare, Manga.

213—Bartolomé Pardias, Democracia sin número.

213—Bartolomé Pardias, Democracia sin número.

213—Bartolomé Pardias, Democracia sin número.

220—Juan Aguerregoyen, Camino Fortín.

222—Pedro Aguerregoyen, Macadam á la Barra.

223—Clegario Gómez, Blandengues 25.

229—Marcelino Petrisans, Marcelino Sosa 2539.

233—Aníbal Joubert, Patria 72.

244—Tomás Aguirrezabala, Avenida General Flores 517.

396—José Pedranzini, Manga.

397—Ignacio Delgado, Paso de la Arena.

399—Avelino Pedranzini, Marcelino Sosa 70.

399—Avelino Pedranzini, Marcelino Sosa 70.

401—Clemente Burdio, Rocha 5.

404—José Delfino, Guadalupe 10.

404—José Delfino, Guadalupe 10.

404—José Delfino, Guadalupe 10.

404—José Delfino, Guadalupe 10.

430—Ramón Peruylle y Cía., Camino Mendoza.

436—Pedro Ecodal hijo, Nuevo París.

460—Gabriel Tobler, Chacarita.

465—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1682.

465—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1682.

465—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1682.

466—Serafín Trigo, Particular 9.

466—Serafín Trigo, Particular 9.

469—Luis Crosso, Camino Carrasco.

469—Luis Crosso, Camino Carrasco.

472—Lorenzo García, Vilardebó 1774.

472—Lorenzo García, Vilardebó 1774.

472—Lorenzo García, Vilardebó 1774.

472—Lorenzo García, Vilardebó 1774.

472—Lorenzo García, Vilardebó 1774.

478—Juan Lees, Córdoba 1051.

491—José Irastorza, 2.a Maturana 8.

501—Juan M. Lescoume, 8 de Octubre 180.

506—José Sarriegui, Manga.

507—Antonio Varela, Manga.

508—Manuel Pérez, Cibils 97.

508—Manuel Pérez, Cibils 97.

512—Sucesión Garces, Cerrito de la Victoria.

512—Sucesión Garces, Cerrito de la Victoria.

517—Juan Fresia, pueblo Ituzaingó.

534—Bernardo Paparamborda, Toledo.

545—Américo Iralde, Piedras Blancas.

545—Américo Iralde, Piedras Blancas.

548—Bautista Bastarrica, Independencia 174.

551—José Pereyra, Tajes 1286.

551—José Pereyra, Tajes 1286.

551—José Pereyra, Tajes 1286.

555—Alejandro López, Justicia y la Paz.

555—Alejandro López, Justicia y la Paz.

564—Robustiano García, Rocha 214.

564—Robustiano García, Rocha 214.

564—Robustiano García, Rocha 214.

572—Domingo Aguerre, Rincón del Cerro.

573—Juan París, Pajas Blancas.

576—Manuel Bermúdez, Camino al Cerro.

585—Etelvino Rodríguez, Arroyo Negro y Victoria.

585—Etelvino Rodríguez, Arroyo Negro y Victoria.

600—Paul Barathe, Manga.

638—Luis Dufou, San José 298.

640—José Delfino, 18 de Julio 107. Unión.

640—José Delfino, 18 de Julio 107. (Unión).

640—José Delfino, 18 de Julio 107. (Unión).

641—Domingo Sapone, Piedras Blancas.

642—Zoa Goyeche, Monte Caseros 103.

649—Santiago Barranquet, San José 298.

649—Santiago Barranquet, San José 298.

649—Santiago Barranquet, San José 249.

660—Pascual Capdevile, Paso de la Arena.

667—José Capo, Manga.

667—José Capo, Manga.

667—José Capo, Manga.

675—Costa y Olivera, Asunción 1528.

677—Manuel Pérez, Pagola s|n.

682—Manuel Núñez, Navarro y Figueroa.

689—Patrocinio López, Médanos 1757.

689—Patrocinio López, Médanos 1757.

692—Pedro García, Arroyo Negro s|n.

695—Liguek y Urrizaga, Camino Colón.

696—Alejandro Lassalle, Independencia 174.

708—Juan Aguerre, Camino de la Tablada.

710—Juan Bordenave, Camino de la Tablada.

711—Juan Sanson, Manga.

715—Bernardo Arciet, Camino de las Tropas.

720—Juan C. Clane, Camino de las Tropas.

720—Juan C. Olane, Camino de las Tropas.
723—Julio Albornoz, Cuchilla Pereyra.
727—José García, Avenida General Flores 2869.
727—José García, Avenida General Flores 2869.
736—Juan Andrade, Cuaró 1.
736—Juan Andrade, Cuaró 1.
736—Juan Andrade, Cuaró 1.
741—Justo Laplace, Rincón del Cerro.
741—Justo Laplace, Rincón del Cerro.
746—Juan Bacalhum, Patria 2061.
746—Juan Bacalhum, Patria 2061.
752—Alejo Hernández, Bulevar España 2151.
752—Alejo Hernández, Bulevar España 2151.
783—Rafael Martínez, Cerrito de la Victoria.
788—Juan Clematte, Bajo Bonomi.
788—Juan Clematte, Bajo Bonomi.
789—Pedro Hernández, Maypú 4.
790—Bernardo Ochart, Miguelete 1281.
792—Félix Ayestaran, Corrientes 62.
812—Francisco Moll, Figueroa 93, Unión.
819—Evaristo Pieira, Miguelete 1283.
822—Andrés Olague, Cuñapirú 179.
Pedro Cubiague, Camino á la Tablada.
827—Ismael Latorre, Industria 35.
833—Pedro Ferrero, San Fructuoso 1135.
843—Eugenio Smit, Minas 1784.
861—Ezequiel Ortega, Bernardo Berro 19.
864—Esteban Domínguez, Charrúa 1963.
872—Juan Musto, Guaviyú 232.
877—Antonio Camaño, Fraternidad 103.
877—Antonio Camaño, Fraternidad 103.
899—José Espona, Aguilar 1273.
906—José Ezeiza, Brandzen 2279.
910—Miguel Sansón, Gómez y Santa Lucía.
926—Rafael Hernández, Maroñas.
939—González Barbot, Reducto 274.
939—González Barbot, Reducto 274.
939—González Barbot, Reducto 274.
939—González Barbot, Reducto 274.
940—Ramón Rodríguez, Nueva Palmira 140.
940—Ramón Rodríguez, Nueva Palmira 140.
940—Ramón Rodríguez, Nueva Palmira 140.
974—Jaime Salort, Camino Mendoza.
982—Juan Méndez, Minas 1879.
995—Francisco Marenco, Monte Caseros y Oficial.
995—Francisco Marenco, Monte Caseros y Oficial.
996—Emilio San Juan y Scarsi, Maldonado 1116.

Por infracción al artículo 14

82—Ignacio Ichazo, Independencia 101.
229—Marcelino Petrisans, Marcelino Sosa 2539.

Por infracción al artículo 12

Díaz Aznárez, Convenio s|n.
Martín Echeguy, Independencia 101.
Joaquín Mariezcurrana, Brandzen 2279.

Por infracción al artículo 19

115—Eugenio Garrafo, Punta Corretas.
839—Manuel Rama, Sitio Grande 1739.
465—Brígido Curbelo, Avenida Garibaldi 1682.

Por infracción al artículo 20

24—Atanasio Morato, Aguilar 62.
35—Tomás Ascarratey, Martín García 11.
111—Juan Pedro Ainciburo, Camino Nacional.
154—Quintín Zunino, Justicia 1960.
186—Juan B. Salaverría, Continuación 1.a Maturana s|n.
229—Marcelino Petrisans, Marcelino Sosa 2539.
355—Domingo Gago, Santa María 394.
423—Francisco Ascona, Miguelete 1284.
442—Nicolás Marletti, Manga.
483—José Rega, Particular 11.
563—Lorenzo Amerio, Camino de la Tablada.
887—Bautista Larregle, Francisco Tajes 1286.
979—Jorge Paker, Dovitis s|n.

Por infracción al artículo 21

65—José Benincase, Peñarol.
157—Francisco Rissoto, Pallejas 15.
213—Bartolomé Pardías, Democracia sin número.
231—Juan Casaballe, Camino Propios.
392—Vicente Vidal Gutiérrez, Nuevo París.
442—Nicolás Marletti, Manga.
723—Julio Albornoz, Cuchilla Pereyra.
795—Leopoldo Rodríguez, Maciel 10.

Por infracción al artículo 29

86—Miguel Olave, Rocha 5.
92—Juan Reymonde, Francisco Vidal sin número.
290—José Castro, Quinta Moreno.
392—Francisco Vidal Gutiérrez, Nuevo París.
481—Carlos Castro, Cerrito de la Victoria.
631—Luis Sagaspe, Pantanoso.
689—Patrocinio López, Médanos 1757.
752—Alejo Hernández, Bulevar España 2151.
812—Francisco Moll, Figueroa 93.
861—Ezequiel Ortega, Bernardo Berro 19.

Montevideo, Agosto 5 de 1915.

La Inspección.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Agosto 6 de 1915.

Primera rueda

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
2.000	para el 7 de Agosto. .	96 80
1.000	ídem ídem	96 70

Títulos Hipotecarios serie P

2.000	para el 7 de Agosto . .	84 60
1.000	al contado	84 60
5.000	para fin de mes . . .	85 20
5.000	para el 7 de Agosto. .	84 60

Segunda rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
932 50	para el 7 de Agosto . .	82 60

Deuda Interior 1915

1.500	para 7 el de Agosto . .	95 10
4.000	ídem ídem	95 10
2.000	ídem ídem	95 10

Títulos Hipotecarios serie F

2 000	para el 7 de Agosto. .	86 50

Títulos Hipotecarios serie M

3.000	para el 7 de Agosto. .	85 —

Títulos Hipotecarios serie H

5.000	para el 9 de Agosto. .	83 —

Títulos Hipotecarios serie P

Pesos		Por ciento
5.000	para fin de Septiembre.	86 —
8.000	para fin de mes	85 40
1.000	para el 7 de Agosto. .	85 —
5.000	para fin de Septiembre.	86 40
5.000	ídem ídem	84 40
5.000	ídem ídem	86 60
5.000	para fin de mes	86 —
5 000	ídem ídem	86 —
5.000	ídem ídem	86 10
5.000	para el 9 de Agosto . .	85 50
5.000	ídem ídem	85 50
5.000	para fin de Septiembre.	86 60
5.000	ídem ídem	86 60
5.000	ídem ídem	86 60
5.000	ídem ídem	86 60
5.000	ídem ídem	86 60

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para el 9 de Agosto . . .	8510

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Agosto 7 de 1915

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 6 de Agosto de 1915

Yolanda Hortensia Anfossi, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Marta Suárez, oriental, 1 mes, Asilo Dámaso Larrañaga.
Abel Vila, oriental, 8 meses, Defensa 2074.
Victoria Mondino, oriental, 35 años, soltera, Orillas del Plata 1221.
Enriqueta Rodé Peyramale, oriental, 21 años, soltera, Suárez 282.
Neville Stuar Adams, oriental, 5 días, 18 de Julio 2195.
Manuel Soulés, francés, 54 años, casado, Blandengues 1955.
Julia Pereyra, oriental, 55 años, soltera, Hospital Maciel.
Quirino Rodríguez Lima, brasileño, 38 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María del Carmen Orrego, oriental, 9 meses, Tacuarembó 1822.
Tomás Gobbi, oriental, 40 años, casado, Inca 1985.
Ramona Ferreira, oriental, 8 años, Hospital Fermín Ferreira.
Gregoria Gamarra, oriental, 49 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Julio Videra, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Octavio Costa Erié, oriental, 32 años, casado, San José 1183.
Juan Prat, francés, 69 años, casado, Uruguay 1303.
Nicolás Vista, italiano, 64 años, casado, Fando 2681.
Alejandro López, oriental, 50 años, casado, San José 1033.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 7 de Agosto de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos:

Raso de lana, 200 metros; ídem de seda, 100 metros; sarga de lana fina, 200 metros; satinet de mangas, fino, 500 metros; cretona ordinaria, 500 metros; percalina fina, 400 metros; paño verde, para vivos, 100 metros; ídem punzó, ídem ídem, 100 metros; ídem mordoré, ídem ídem, 100 metros; lienzo doble ancho para sábanas, etc., 8.000 metros; ídem asargado, grueso, para ropa de faena, etc., 6.000 metros; lona número 4, 500 metros; ídem número 12, 4.000 metros; loneta de 8 onzas, 6.000 metros; soutack algodón, blanco, 20.000 metros; alambrillo, 500 metros; botones ancla, ordinarios, 50 gruesas, de 20 m|m.; ídem ídem ídem de 15 m|m., 50 gruesas; botones de ancla, de 20 m|m., finos, 20 gruesas; ídem ídem ídem 15 m|m., ídem, 20 gruesas; botones escudo, de 20 m|m., finos, 30 gruesas; hebillas para pantalón, finas, insignias Colegio Militar y Naval, grandes, 400; ídem ídem ídem, chicas, 400; cuerda fina de 6 m|m. de diámetro, 100 kilos; guarda cabos, 25 gruesas; ojalillos de bronce, número 8, 50 gruesas, y lona marrón para maletines, 500 metros.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 14 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Agosto 5 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 216-v.ag.14.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Loffredo**, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña **Guillermina Nicanora Vázquez**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Colonia número 1032.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 283-v.ag.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Wlademir Correa**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2016, y doña **Margarita Ximénez Abella**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Misiones número 1489.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel Oficial del Estado Civil. 277-v.ag.16.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Thomas Moffat Brodie**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Manchester, domiciliado en la calle Soriano número 880, y doña **Elizabeth Christie**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en el Camino Larrañaga número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 278-v.ag.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro José Romanelli**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 971, y doña **Catalina Brandi**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 971.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 279-v.ag.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Agustín Cardeillac**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión cirujano dentista, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle 25 de Mayo número 535, y doña **Julia Guillermina West**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1267.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial el Estado Civil. 280-v.ag.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Almansa**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1581, y doña **Sara Lavalleja**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1721.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 281-v.ag.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María García**, de 59 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Figueroa número 1927, y doña **Ramona Lacuesta**, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 1927.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 282-v.ag.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 25 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Proto**, de 64 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en Maroñas, y doña **Generosa Peletero**, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil. 284-v.ag.16.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Cordero**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Guaná número 2234, y doña **María Fajardo**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaná número 2234.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 285-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que en los autos caratulados: «Juan Ferrando, concordato preventivo extrajudicial», se ha dictado la sentencia que se transcribe: «San José, Julio 8 de 1915. — Vistos: Estos autos promovidos por el comerciante de la 2.a sección del Departamento, don Juan Ferrando, sobre homologación del concordato preventivo extrajudicial que corre agregado á fojas 7; Resultando: Que el concordato propuesto ha sido aceptado por la mayoría requerida por el artículo 1524, número 1, del Código de Comercio, habiendo el concordatario llenado los demás requisitos exigidos por los números 2 y 3 del mismo artículo; Que hechas las publicaciones dispuestas por el artículo 1525 del Código de Comercio, según consta del certificado de fojas 16 y de los impresos corrientes de fojas 29 á fojas 43, no se ha deducido oposición alguna al concordato propuesto; Que el informe de la sindicatura, corriente á fojas 21 y siguientes, es favorable á la conducta comercial del con-

condatario; y Considerando: Lo dispuesto por los artículos 1527 y 1542 del Código citado, se resuelve: Declarar homologado el concordato preventivo extrajudicial presentado por don Juan Fernando, corriente á fojas 7 y 8, levantándose la interdicción decretada. Háganse las publicaciones correspondientes en el «Diario Oficial», de la Capital, y en «El Pueblo», de esta ciudad. Y ejecutoriada esta sentencia, cúmplase y archívense los autos, previa tasación y pago de costas, en las que se incluirá el honorario del síndico, que se fija en cuarenta pesos, pudiendo expedirse los testimonios que se solicitaren. — N. del Castillo». Y á los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace esta publicación. — San José de Mayo, Julio 9 de 1915. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público. 217-v.ag.16.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACIÓN

A los abastecedores de carne

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de carne á los establecimientos de su dependencia de la Capital, desde el 1.o de Septiembre del corriente año hasta el 31 de Agosto de 1916.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Dirección General, calle Rincón N.o 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 13 á 18, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Dirección el martes 10 del corriente á las 15.

NOTA — Habiendo sido modificado el pliego de condiciones, se previene á los interesados que la Sección Presupuesto y Proveeduría, en las horas indicadas en el presente aviso, dará todos los informes que le soliciten al respecto. — Montevideo, Agosto 4 de 1915. — La Dirección General. 198-v.ag.10.

Dirección General de Estadística

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la impresión del Anuario Estadístico del Uruguay correspondiente á los años 1913 y 1914, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en el local de esta Dirección, calle Colón número 1515, todos los días hábiles de las 12 á las 17.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta las 15 del día lunes 9 de Agosto del corriente año, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó rechazarlas todas si no estimase ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 23 de 1915. — La Dirección General. 146-v.ag.9.

Receptoría de Aduana del Carmelo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por el término de veinte días para efectuar reparaciones en el muelle público y casilla de Resguardo de la Subreceptoría de Nueva Palmira, con sujción al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en dicha oficina, todos los días hábiles de 8 y 30 á 11 y 30 y de 13 á 16.

Las propuestas deberán ser presentadas ante aquella oficina en el sellado correspondiente, y donde se procederá á su apertura el día 16 de Agosto próximo á las 14, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente ó rechazarlas todas.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada, oblará en el acto de ser notificado el 5 o|o del total por que se comprometa á efectuar los trabajos como garantía del sostenimiento de su oferta. — Carmelo, Julio 28 de 1915. — El Receptor. 191-v.ag.16.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

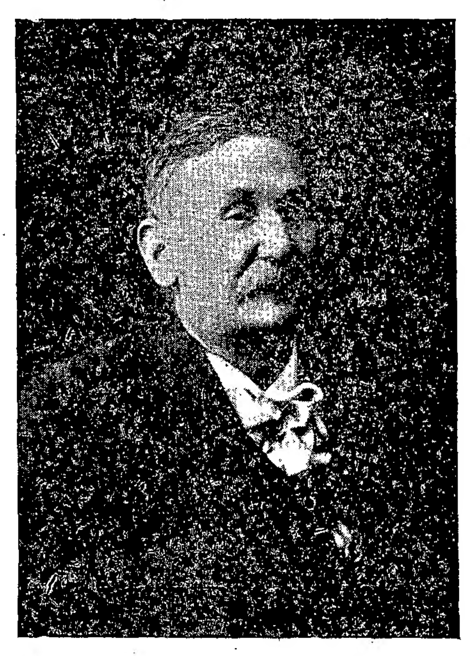
ACTA N.o 3108

Con fecha 23 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Hiram Walder y Sons, Limited, de Walkerville, Condado de Essex, Provincia de Ontario, Canadá, han solicitado el registro de la marca:

«CANADIAN CLUB»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (whisky). — Montevideo, Julio 23 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 179-v.ag.18.

ACTA N.o 3061



Con fecha 23 de Junio de 1915, los señores Martins y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«PÉREZ GALDÓS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.— Montevideo, Julio 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 137-v.ag.9.

ACTA N.o 3073

G. Moussion. Buenos Aires
Callao y Sarmiento
UNIQUE INTRODUCTEUR POUR TOUS LES PAYS DE L'AMERIQUE DU SUD Vente en Gros.
Vente en Gros.

Con fecha 28 de Junio de 1915, el señor Vicente Adami, apoderado del señor Gustavo Moussion, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

«ROTULO DE GARANTIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Junio 28 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 206-v.ag.23.

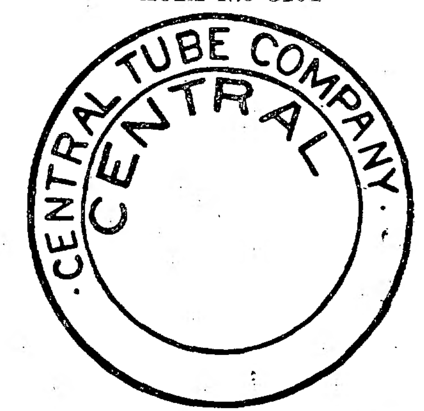
ACTA N.o 3124

Con fecha 2 de Agosto de 1915, el señor José P. Scaltritti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«HIDROFUGO A. B. C.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 9, clases 15.a, 33.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 212-v.ag.23.

ACTA N.o 3104



Con fecha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Central Tube Company, de Pittsburgh, Estado de Pennsylvania (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«CENTRAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 19.a y 29.a. — Montevideo, Julio 19 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 163-v.ag.14.

ACTA N.o 3121



• MARCA REGISTRADA •

Con fecha 24 de Julio de 1915, el señor Eugenio Villemur, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«LA URUGUAYA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 58.a, 64.a y 79.a (cuerpos grasos, animales, vegetales y minerales, sus derivados, estearina, glicerina, jabones, velas, fósforos y composición, productos químicos, antisépticos y desinfectantes y similares). — Montevideo, Julio 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 195-v.ag.20.

ACTA N.o 3071



Con fecha 22 de Julio de 1915, los señores Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

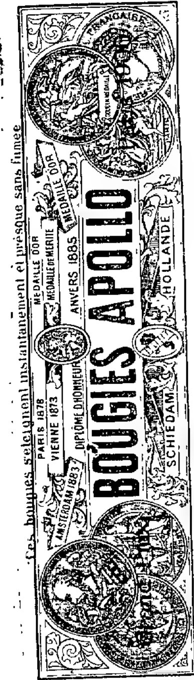
«TRES ESTRELLAS»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Julio 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 134-v.ag.9.

ACTA N.o 3122



Con fecha 26 de Julio de 1915, el señor Domingo Bernini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
«LA ARGENTINA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Julio 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 161-v.ag.13.

ACTA N.o 3018



Con fecha 19 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Stearine Kaarsenfabrik «Apollo» de Schiedam (Holanda), han solicitado el registro de la marca:
«APOLLO»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Mayo 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 153-v.ag.11.

ACTA N.o 3106

POWER'S

CAMERAGRAPH.

Con fecha 23 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Nicholas Power Company, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«POWER'S CAMERAGRAPH»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 74.a (máquinas proyectoras de imágenes móviles y partes de las mismas). — Montevideo, Julio 23 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 167-v.ag.16.

ACTA N.o 3062



Con fecha 23 de Junio de 1915, los señores Martins y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«PRINCIPE REAL»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.— Montevideo, Julio 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 138-v.ag.9.

ACTA N.o 3120



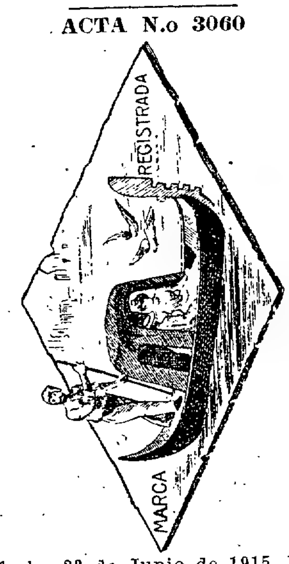
Con fecha 24 de Julio de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Galimberti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«BOMBERO»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 12.a, 14.a y 61.a á 71.a. — Montevideo, Julio 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 153-v.ag.11.

ACTA N.o 3103



Con fecha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Phillips Insulated Wire Co, de Pawtucket, Rhode *Island (E. U. de América)*, han solicitado el registro de la marca:
«PARAC»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 3, clases 8.a y 27.a (alambres aislados). — Montevideo, Julio 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 158-v.ag.13.

ACTA N.o 3060



Con fecha 23 de Junio de 1915, los señores Martins y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«GONDOLA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.— Montevideo, Julio 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 136-v.ag.9.

ACTA N.o 3059





Con fecha 23 de Junio de 1915, los señores Martins y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«OPORTO MARTINS»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.— Montevideo, Julio 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 135-v.ag.9.

ACTA N.o 3105



Con fecha 22 de Julio de 1915, los señores Lay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«EL BUEN LUCERO»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las *categorías* 1 á 9, clases 1.a á 79.a (con excepción de toda clase de artículos de barraca en general, material

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de construcción, portland, tierra romana, kerosene, gasolina y similares, máquinas y maquinarias agrícolas é industriales en general, pinturas y barnices, comestibles, bebidas en general). — Montevideo, Julio 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 147-v.ag.10.

ACTA N.o 3107



Con fecha 23 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Manhattan Shirt Company, de Borough Manhattan, Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«MANHATTAN»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a (camisas, camisas de etiqueta, camisas negligée y ropa interior fina). — Montevideo, Julio 23 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 175-v.ag.17.

ACTA N.o 3109



Con fecha 23 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A|S. Norske Mineralkilder, de Larvik (Noruega), han solicitado el registro de la marca:
«FARRIS»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a (aguas minerales en general). — Montevideo, Julio 23 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 186-v.ag.19.

ACTA N.o 3125



Con fecha 2 de Agosto de 1915, los señores Vilizio y Concastell, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«COLON»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 50.a y 54.a (sombrerería y anexos).—Montevideo, Agosto 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 199-v.ag.21.

ACTA N.o 3102



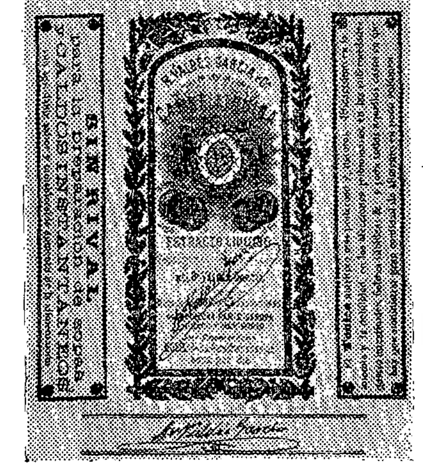
Con fecha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Standart Oil Cloth Company, de la Ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«MERITAS»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 55.a (hules para mesas, para estantes, para escaleras, para pisos y hules esmaltados). — Montevideo, Julio 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 155-v.ag.12.

ACTA N.o 3101



Con fecha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Phillips, Insulated Wire C.o. de Pawtucket, Rhode Island (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«O. K.»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 3, clases 8.a y 27.a (alambres conductores aislados). —Montevideo, Julio 19 de 1915. — Ricardo Sánchez. Jefe de Sección. 149-v.ag.11.

ACTA N.o 3123



Con fecha 27 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Andreu y Ramón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«CARNE LIQUIDA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (extracto líquido de peptógeno y peptonizado) —Montevideo, Julio 27 de 1915. — Ricardo Sánche, Jefe de Sección. 201-v.ag.21.

ACTA N.o 3098



Con fecha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Daimler Company Limited, de Daimler Works, Sandy, Lane, Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
«PESCADO Y RUEDA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 23.a, 25.a y 87.a (carros, motores, motocicletas, motores chassis, automóviles y vehículos motores de todas clases, máquinas y máquinas para automóviles, camiones, motores para camiones y aeroplanos). — Montevideo, Julio 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 129-v.ag.7.

ACTA N.o 3126

Con fecha 4 de Agosto de 1915, el señor Francisco Fariña, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
«LA LIGURIA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 65.a y 66.a (panadería). — Montevideo, Agosto 4 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 203-v.ag.21.

ACTA N.o 3100

Curity

Con fecha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Lewis Manufacturing Company, de Walpole, Condado de Norfolk, Estado de Massachusetts (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«CURITY»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (algodón absorbente, gasas absorbentes, vendas, vendas en rollos y algodón de cirujía). —Montevideo, Julio 19 de 1915. — Ricardo Sánchez. Jefe de Sección. 140-v.ag.10.

ACTA N.o 3099



Con fcha 19 de Julio de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dr. J. H. Dye Medical Institute, de Buffalo, Estado de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«MITCHELLA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (productos farmacéuticos). — Montevideo, Julio 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 133-v.ag.9.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de útiles escolares destinados al ejercicio de 1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas el día 10 de Agosto próximo á las 16 en presencia de los interesados, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa á los intereses escolares ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 11 de 1915. — Pedro Bustamente. Secretario Geenral. 1731-v.ag.10.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 191

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta	$ 3.00
» la rústica	» 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LICITACION

Provisión de agua á las embarcaciones del Tren de Dragado del Puerto de Montevideo.

Llámase á licitación para la provisión de agua á las embarcaciones del Tren de Dragado del Puerto de Montevideo, incluyendo el transporte, con sujeción á las condiciones particulares y generales que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle Ituzaingó

número 1512, todos los días hábiles desde las 13 y 30 á las 18.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el sellado de ley hasta el día 16 del corriente á las 15 y 30, hora en que se procederá á su apertura en presencia de los que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Agosto 2 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o 184-v.ag.16.

Dirección de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de bañaderos garrapaticidas oficiales en los siguientes puntos:

Sobre el río Santa Lucía — Paso de Cuello, Paso de Belastiquí, Paso de Juan Chazo, Paso de la Cruz, Barra de Santa Lucía.

Sobre el río Negro — Mercedes, Paso de Correntino, Paso de los Toros, Paso de Polanco, Paso de Ramírez, Paso de Pereyra, Paso de Aguiar, Paso de Mazangano, Paso de Palmar.

Sobre el río Cuareim — Paso de Ramos y San Eugenio.

Sobre el río Uruguay — Santa Rosa del Cuareim, Salto y Paysandú.

Sobre el río Cebollatí — Picada del Gringo.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas modificados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, calle 25 de Mayo número 279, y en las Intendencias Municipales de los Departamentos del Salto, Canelones, Rivera, Florida, Río Negro, Soriano, Tacuarembó, Artigas, Durazno, Paysandú, Rocha, Cerro Largo y San José, todos los días hábiles de 14 á 17, en cuyas oficinas se presentarán en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado el día 20 de Agosto del corriente año á las 15 y 30, á cuya hora se procederá á la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. —. Montevideo, Julio 29 de 1915. — Alfredo Jones Brown. 171-v.ag.20.

Dirección de Vialidad

LLAMADO A LICITACION

Llamado á licitación para la provisión del pedregullo destinado al recargo de la carretera de Estación Progreso á Estación Joanicó (kilómetro 13.000 al kilómetro 22.000).

Llámase á licitación por el término de veinte días para la provisión de 9.900 m3. de piedra partida destinada al recargo de la carretera de Estación Progreso á Estación Joanicó (kilómetro 13.000 al kilómetro 22.000), de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 12 de Agosto próximo á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Julio 22 de 1915. — José Pedro López, Oficial 1.o. 142-v.ag.12.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los siguientes artículos:

2.000 lámparas eléctricas de 25 bujías.
400 lámparas eléctricas de 50 bujías.
200 lámparas eléctricas de 100 bujías.
50 lámparas eléctricas de de 200 bujías.
Todas para 220 volts.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 12 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Agosto 4 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 204-v.ag.12.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Cuadernos Vázquez Cores número 1, 1.500; ídem número 2, 1.000; ídem número 3, 1.000; ídem número 4, 1.000; ídem número 5, 500; ídem número 6, 500; ídem número 7, 500; ídem número 8 500; ídem número 9, 300; ídem número 10, 300; cuadernos de una raya, 5.000; ídem de 2 rayas, 3.000; ídem cuadriculados, 500; cuadernos escritura inglesa, número 1, 1.000; ídem ídem número 2, 1.000, libros de lectura, número 1, por Figueira, 1.000; ídem ídem, número 2, 1.000; ídem ídem, número 3, 500; ídem ídem, número 4, 500; libros de lectura, «¿Quieres leer?», 500; Lecturas ejemplares, por Araújo, 250; «Adelante», por Figueira, 150; «Un buen amigo», por ídem, 100; «Corazón», por Amicis, 150; Perfiles biográficos, por Araújo, 100; Geografía de la República, 100; Historia de la República, 100; Colección de cuadros históricos, 200; Almanaque Escolar, 10 carteles para analfabetos, de lectura, por Figueira, 100; carteles sistema métrico, 100; mapa-mundi, 10; mapa escolar de la República, por Cortesi, 10; libros en blanco, 50; plumas Lincoln, 100 cajas; ídem Leonard, número 505, 100 cajas; ídem ídem, número 516, 100 cajas; ídem Meedle, 100 cajas; ídem Perry, 50 cajas; lápices Faber, número 1, 100 cajas; ídem ídem, 2, 100 cajas; ídem ídem 3, 100 cajas; tinta negra Stephens, porrón grande, 100 litros; ídem ídem porrón de medio litro, 50 litros; ídem ídem porrón de un cuarto litro, 25 litros; papel secante, 2 resmas; parta plumas, 1.000; porta lápices, 1.000; reglas planas, 100; ídem prismáticas, 100; tinteros, 100; tiza cónica, 200 cajas; pizarras, tamaño mediano, 500; lápices de pizarra, 100 cajas; pizarrones grandes, 5; ídem medianos, 10; mesas pupitre, 5; mesas-bancos, bipersonales, 50.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 11 de Agosto á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Julio 31 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 185-v.ag.11.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

300 metros lienzo doble ancho.
1.700 metros paño [illegible]
400 metros sarga negra.
500 metros lona número 8.
2.200 metros lienzo asargado.
250 metros paño negro azulado.
150 metros loneta, 10 onzas.
450 metros brín de massana.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 9 de Agosto á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración, el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Julio 28 de 1915. — Manuel M. Sánchez, Secretario General. 170-v.ag.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMPIEZA Y TRANSPORTES

Recaudación de Patentes de Perros

Se previene á los señores propietarios de perros que desde el 1.o al 31 de Agosto próximo se expedirán en esta oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1250, las patentes para el ejercicio de 1915 y 1916, de acuerdo con el decreto reglamentario en vigencia. — Montevideo, Julio 30 de 1915. — La Administración. 174-v.ag.31.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Teodoro González Yarza se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 24 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de don Francisco Estavillo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1915. —La Administración. 2-v.oct.1.o.

Doña Desideria Parma de Beisso se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don José Parma.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 9 de 1915. —La Administración. 1899-v.sep.14.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolución ministerial de fecha 30 de Abril de 1915, llámase, por segunda y última vez, á propuestas para la provisión de chapas para nomenclatura de calles y numeración de casas de esta villa, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia todos los días y horas hábiles á disposición de los interesados.

Las propuestas, que se presentarán en el sellado correspondiente, deberán ajustarse á las prescripciones del decreto-ley de 2 de Agosto de 1909, y se procederá á su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 de Agosto próximo á las 11, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente. — San Eugenio, Julio 24 de 1915. — R. Bolani, Secretario. 190-v.ag.24.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por primera vez para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909, y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 20 de Agosto próximo á las 10 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Julio 6 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 100-v.ag.10.

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública por primera vez para la construcción de afirmado con adoquín en las siguientes calles de la ciudad:

Calle Sarandí entre Uruguay y Canelones, Rivera entre Sarandí y Maestre Campo, 18 de Julio desde Sarandí á Malbajar, 18 de Julio desde Caballero á Maestre Campo, Mariscala desde Rincón á 25 de Mayo, Yí desde Rincón á Artigas, Maciel desde Rincón á Artigas, Caballero desde Rivera á San José, Río Negro entre Rivera y 18 de Julio, Artigas desde Yí hasta Maestre Campo y Rincón desde Sarandí hasta Mariscala, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16, al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el ingeniero-jefe de la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 10 de Agosto próximo á las 10 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Julio 5 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 101-v.ag.10.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

AVISO

De conformidad con el artículo 68 del Código Rural esta Intendencia hace saber:

Que don Marcelino Pino ha proyectado clausurar en la 5.a sección judicial del Departamento una cancela que da acceso á la senda de paso que arranca del camino vecinal de «Piñera» á «Paso Potrero', atraviesa la propiedad de la sucesión Leytes, sigue por una fracción de campo del solicitante y empalma en el límite Este, después de salir por la cancela que se solicita cerrar, con el nuevo camino al puente del río Queguay que también corre por otra fracción de campo del señor Pino.

En consecuencia, las personas que se consideren perjudicadas con esta obra deben presentarse á esta oficina á deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, contado desde la presente fecha, á cuyo efecto quedan de manifiesto los antecedentes respectivos en los días y horas hábiles. — Paysandú, Julio 13 de 1915. — G. S. Francesch, Secretario. 94-v.ag.13.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Guarino,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña **Rosa Flúmini,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 68.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 270-v.ag.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Fernández,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 395, y doña **Esperanza González,** de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 395.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 262-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Germán Seijas,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña **Elvira Iglesias,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedras número 562.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 250-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Julio del año 1915, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio «in extremis» don **Enrique Martínez,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña **María Luisa Menéndez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Hospital Maciel.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 251-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Santiago Barquet,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad sirio, nacido en Monte Líbano, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1580, y doña **Angela Salomón,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad siria, nacida en Monte Líbano, domiciliada en la calle Cerrito número 106.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 225-v.ag.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Sobrado,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la calle Piedras número 363, y doña **Inocencia Arce,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Burgos, domiciliada en la calle Piedras número 363.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 224-v.ag.9.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Fernández,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí número 184, y doña **Manuela Tur,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Entre Ríos, domiciliada en la calle Sarandí número 184.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 252-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Julio del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Cauci,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Porto Ferraio, domiciliado en la calle Yaguarón número 1317, y doña **Inocencia Mañana,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reconquista número 227.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 231-v.ag.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Paredes,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Isla de Flores número 969, y doña **María Fariña,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 969.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 263-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Modesto Rodríguez,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión quintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Soriano número 936, y doña **Carmen Campos,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Soriano número 936.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 239-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto René Portais,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Sarandí número 688, y doña **Blanca Guillot,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1266.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 240-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Hermida,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Río Branco número 1136, y doña **Pelegrina Cancela,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Río Branco número 1136.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 241-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Garay,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 2447, y doña **María Maggiolo,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 884.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 242-v.ag.11.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leocadio da Silveira,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Durazno número 1404, y doña **Angela Martínez,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1404.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 243-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Martínez,** de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Yaguarón número 1224, y doña **Juana Trama,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Yaguarón número 1224.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 244-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guzmán Barrios,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad

oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Ejido número 1221, y doña **Justa Petra Vázquez,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Ejido número 1221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 232-v.ag.10.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Horacio Biggio,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 8 de Junio de 1886, domiciliado en la calle Olimar número 1435, y doña **Rosa Illa,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó el 30 de Agosto de 1888, domiciliada en la calle Olimar número 1435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 233-v.ag.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Julio del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Sala,** de 54 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en España el 23 de Octubre de 1860, domiciliado en la calle Colonia número 1232, y doña **María Rosa Llopis,** de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, el 19 de Febrero de 1866, domiciliada en la calle Colonia número 1232.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 234-v.ag.10.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Peralta,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1012, y doña **Sebastiana Rodríguez,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1012.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 272-v.ag.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Cabello,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Paysandú número 1521, y doña **Teresa Pandolfi,** de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 271-v.ag.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Canelones número 1679, y doña **Julia Barreiro,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1679.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 254-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Vérez,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 1363, y doña **Antonia Amalia Parodi,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 26 de Marzo número 50.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 253-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Julio del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Guslano,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1765, y doña **Carolina Iturriaga,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, domiciliada en la calle Durazno número 1490.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 245-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Julio del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Scalesi,** de 53 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Minas número 1401, y doña **Florencia Lonches,** de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Minas número 1401.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 226-v.ag.9.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Dobal Miramontes,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 2185, y doña **Josefa Patiño Castro,** de 20 años de edad, de estado sóltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número 2185.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 264-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Murra,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2423, y doña **Angela Forastieri,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Reducto número 2265.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 265-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Bado,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1452, y doña **Aurelia Civetta Abadie,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Requeló número 2040.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 246-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 17 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio «in extremis» don **Adrián Ortiz,** de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Fraga número 2197, y doña **Segunda Margarita Ballurio,** de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 247-v.ag.11.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 21 del mes de Julio del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pablo Guichello,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, domiciliado en Las Piedras (4.a sección de Canelones), y doña **Dorotea Concepción Silva,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección de Canelones y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 255-v.ag.12.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manlio Vitale d'Amico,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliado en la calle Millán número 502, y doña **Lydia Julia Ana Saint Laurent,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Plata número 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 235-v.ag.10.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 8 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente J. A. Rizzo,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad orien-

tal, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña **Isabel C. Sanguinetti,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan Villalengua, Oficial del Estado Civil. 273-v.ag.14.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Curbelo Medina,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1127, y doña **María Bonifasio Bentancuortt,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Progreso número 890.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 271-v.ag.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Cabeyro Albite,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Paraíso número 2778, y doña **Josefa Becerra,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Paraíso número 2778.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 266-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cristóbal M. Zolezzi,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en La Sierra (Departamento de Maldonado), domiciliado en La Sierra, y doña **María Luisa Gard,** de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gil número 94.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 248-v.ag.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Hugalde,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 993, y doña **Esperanza Viscay Hugalde,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Olivos número 997.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 227-v.ag.9.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Martínez,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cañisas (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Carmen número 1821, y doña **Servanda Alvarez,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1672.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 267-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Aguiar,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Las Heras esquina Aldea, y doña **Carmen Ramos,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Galarza s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 268-v.ag.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Julio del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Silvestro,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Savigliano, domiciliado en la calle Sierra número 1808, y doña **Elena Pizzochero,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Brescia, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1811.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 229-v.ag.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Julio del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antero D'Ambrosio,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Reconquista número 360 (3.a sección), y doña **Carmen Subba,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Salerno, domiciliada en la calle Gaboto número 1316.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 228-v.ag.9.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Puente,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Marco Brutu s|n., y doña **Clara Menéndez,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Larrañaga número 690.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 275-v.ag.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victoriano Zamora,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Bustamante s|n., y doña **María García,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Bustamante s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 276-v.ag.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesáreo Alvarez,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Armurse, domiciliado en la calle Berro número 29, y doña **Sabina Menéndez,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Linares, domiciliada en el Bulevar Artigas número 1550.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 256-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro José María Lacrampe,** de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí s.n. (Barrio Buena Vista), y doña **Inés Iparraguirre,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Presidente Oribe número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 257-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio «in extremis» don **Juan Bautista Luis Prudenza,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Finalborgo, domiciliado en el Hospital Fermín Ferreira, y doña **María Ursula Hoareau,** de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Saint Denis, domiciliada en la calle Guaviyú número 2482.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 236-v.ag.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto Medina,** de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Lisboa número 17, y doña **Ramona González,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Lisboa número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 237-v.ag.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mara,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cufré número 2319, y doña **Dominga Chamarro,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inca número 2342.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 261-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cravero**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad italiano, nacido en Piamonte, domiciliado en la calle Constitución número 2114, y doña **Sara Barreiro**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Constitución número 2114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 260-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1915, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bielli**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carnero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 1517, y doña **Ramona Mereira**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Particular número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 259-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Agosto del año 1915, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernández**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 2415, y doña **Lastenia Sofia Fernández**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 2415.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y *lo firmo para que sea fijado en la puerta* de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 258-v.ag.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Domínguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle San Eugenio número 1790, y doña **Carmen Rodríguez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Porongos número 2477.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 230-v.ag.9.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramón Bella**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, domiciliado en la calle Paysandú número 883, y doña **María López**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, domiciliada en la calle Fomento número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 249-v.ag.11.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 25 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Manzi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Municipio número 6369, y doña **María La Rocca**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 269-v.ag.13.

En Sayago, y el día 29 del mes de Julio del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Varela**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en Sayago, y doña **Pastora Martínez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 238-v.ag.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Brun Fagúndez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su detención llevada á cabo por el Guarda de Aduana don Manuel Pintos en momentos en que conducía el nombrado Fagúndez en Diciembre de 1914, por la zona aduanera de Corrales, Departamento de Rivera, cinco yeguas, dos caballos y tres potrillos, sin la guía correspondiente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 44-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1.er turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Goynet, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1915. — Patricio A. Pereira, Actuario. 200-v.sep.6.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de don Luciano de la Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio del nombrado Luciano de la Rosa, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Julio 7 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público. 93-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los señores Vicente, Joaquín, Eliseria, Américo, Aurelia y Arminda, hijos de Vicente Gómez Porto y Umbelina Leal, ó á los sucesores de los emplazados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de Deolinda Gómez de Paulo, bajo apercibimiento.— San Eugenio, Junio 26 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público. 92-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, recaída en los autos: «Leopoldo Dibarboure contra las sucesiones de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, título por prescripción», se cita llama y emplaza á los sucesores de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, cuyos nombres se ignoran, y á toda otra persona que se considere interesada ó dueña de una fracción de campo situada en la costa del Sauce de Mansavillagra, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, tres mis seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando en 27 de Agosto de 1884, al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Este, con el lote número diez; al Sud, con el lote número tres, y al Oeste, con el lote numero dos; para que dentro del término de noventa días comparezcan á contestar la demanda y á estar á derecho en el referido juicio de declaración de dominio á título legal de prescripción. — Florida, Julio 3 de 1915. — Anselmo Bollazina, Escribano. 87-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber que el comerciante de San Carlos, don Pedro Garibaldi, se ha presentado á este Juzgado solicitando la homologación del siguiente concordato extrajudicial: «Convenio: Los que suscriben, acreedores del señor Pedro Garibaldi, establecido con sastrería en la Villa de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, visto el estado de su negocio, teniendo en cuenta la crisis actual y recordando el proceder correcto que siempre ha usado para con sus compromisos, convenimos lo siguiente: Primero: Aceptar al señor Pedro Garibaldi el treinta por ciento que nos propone en pago de nuestros respectivos créditos, concediéndole, en consecuencia, á dicho señor una quita del setenta por ciento; Segundo: El treinta por ciento mencionado en primer lugar, lo abonará el señor Garibaldi en tres cuotas iguales del diez por ciento cada una, á los seis, doce y diez y ocho meses de plazo, á contar desde la fecha en que este convenio sea firmado por todos sus acreedores, ó en su defecto, desde el día de la homologación judicial, el que podrá presentarse al Juzgado Letrado Departamental de Maldonado para su aprobación; Tercero: Una vez que el señor Garibaldi haya dado cumplimiento á lo convenido en el presente, sus acreedores darán á éste carta de pago en forma por completa chancelación de sus créditos; Cuarto: Oportunamente se repondrá el sellado correspondiente. Y para constancia de lo convenido, firmamos el presente, en San Carlos, á los veintidós días del mes de Junio del año mil novecientos quince. — Pedro Garibaldi. —Doroteo A. Urbín, $ 250.00; Rufino L. Pérez, $ 135.00; José Fernández (hijo), $ 250.00; Eduardo M. Capandeguy, $ 120.00; Salustiano Risso, $ 22.16; J. Q. Elichiribehety $ 180.22; Joaquín P. Páez, $ 800.00; Irineo Curbelo, $ 130.50; María Carnera, $ 380.00; José Fernández, $ 587.00; Casildo F. Chaves, $ 89.80; José D. Panizza, $ 230.00; á ruego de Antonio Nocetti, por no saber firmar: Agustín Nocetti, $ 200.00, testigo José M. Monúa, testigo Luciano F. Castro; á ruego de don Dionisio Pérez, por no saber firmar, y como testigo Urbano S. Cal, $ 350.90, testigo Juan R. Benítez; Liborio A. Cabrera, $ 200.00; Arturo Mata y Vía, $ 936.40; Francisco Mesano, $ 9.73; Carlos D. Moreno, $ 190.00».— Maldonado, Junio 30 de 1915. — Antonio Stagnaro, Escribano. 207-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Lila San Martín para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 126 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Julio Bonasse solicitando auxiliatoria de pobreza para entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de que si no concurre se le nombrará defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Febrero 26 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1962-v.sep.25.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de David Podestá, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia dejada por dicho causante, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Junio 25 de 1915. — José Durañona y Vidal, Escribano Público. 176-v.sep.30.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado: «Sucesión Juan Francisco González, Basilia Pereyra y Faustina González», se cita y emplaza á los herederos Juan Francisco Quiterio, Prudencio Vidal y Manuel Francisco González ó á quienes sus derechos representen, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí ó por intermedio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. — Rocha Marzo 22 de 1915. — Juan Cendán, Escribano.
188-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el juicio sucesorio de Francisco Espontón, se cita y emplaza á los herederos ausentes Fructuoso, Juan, Rosa, Bernardina y Flora Spontón, para que por sí ó por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, Marzo 23 de 1914. —Juan Cendán, Escribano.
1856-v.ag.7.

ALCALDIA DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

3.er distrito

REMATE DE ANIMALES — A solicitud de la Jefatura Política de la Capital y con intervención del que suscribe, Teniente Alcalde del 3.er distrito de la 17.a sección, el domingo 8 del corriente á las 15, y en el Camino Mendoza esquina Artigas, se procederá á vender en remate público varios animales ajenos, hallados en la vía pública. — Montevideo, Agosto 3 de 1915. — Beltrán Dostuet, Teniente Alcalde.
197-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de este Juzgado de Paz, recaída en demanda que por ejecución de un crédito hipotecario de seiscientos cincuenta pesos, sus intereses corridos y las prestaciones legales ha promovido don Agustín D. Machiavello, como cesionario de don Pedro Casabona, contra doña Dolores Fernández de Goñi, y en el que la ejecutada aparece renunciando á todos los trámites y beneficios de la vía ejecutiva, consintiendo que el bien raíz afectado se venda al mejor postor, sin necesidad de tasación, se cita, llama y emplaza á la nombrada deudora doña Dolores Fernández de Goñi, en la persona de su esposo don Isidoro Goñi, como su representante legal para litigar, para que comparezca á estar á derecho en la demanda, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Palmira, Julio 3 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
46-v.oct.7.

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3, de la manzana número 7 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este aviso, á estar á derecho en el juicio seguido por don José L. Pérez en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad por el cobro del impuesto inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. —Nueva Palmira, Junio 12 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1924-v.sep.17.

COMERCIALES

Venta de fonda

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á don Ermindo Val nuestra casa de comercio que en el ramo de fonda, denominada «Muelle B», teníamos establecida en esta Capital en la calle Juncal número 1549. También declaramos á nuestros acreedores que hemos desistido del concordato presentado ante el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno. De manera que las respectivas cuentas deberán presentarse en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro del término legal, á sus efectos. — Montevideo, Agosto 5 de 1915. — Queimaderos Hnos.
210-v.ag.26.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor del señor Andrés Parada el negocio de mi propiedad, sito en la calle Blandengues número 1949, esquina Democracia, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 4 de 1915. — Pedro Mata.
209-v.ag.26.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Héctor Bassi mi casa de comercio en el ramo de artículos para hombre que tenía establecida en la calle Agraciada número 2277. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que presenten los saldos de sus créditos dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Agosto 4 de 1915. — Manuel Novas.
214-v.ag.26.

Al público y al comercio

Habiendo entrado en liquidación la sociedad denominada «Cooperativa de Lecherías», establecida, primero en la calle Miguelete número 1234, y últimamente en la calle Yaguarón número 1828, se emplaza á todos los que tuvieren que hacer algún reclamo ó cobrar alguna cuenta á dicha sociedad para que dentro del término de treinta días se presenten con los correspondientes justificativos en la calle Durazno número 1590.—Montevideo, Agosto 4 de 1915. — El Liquidador, Dournau.
202-v.ag.24.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 29 del pasado mes de Julio que autorizó el escribano Julián Laguna, he adquirido todos los derechos hereditarios que por fallecimiento del señor Luis Daglio le pertenecieron á sus hijos don Cándido Daglio y doña Luisa Daglio de Buela en el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de Luis Daglio y Cía. — Montevideo, Agosto 3 de 1915. — Antonio J. M. Giudice.
194-v.ag.24.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que ante el señor escribano y contador público don Gregorio José Romay, hemos disuelto la sociedad Juan Andrés Maglio y Cía., que giraba en esta Capital en la casa calle San José número 1038 en el ramo de compra y venta de artículos para sastres y mercería, quedando el señor Maglio á cargo único y exclusivo de todo el activo y pasivo, quien continuará bajo su firma el mismo giro de negocios. — Montevideo, Agosto 2 de 1915. — Juan Andrés Maglio. — Justo Martocq.
208-v.ag.26.

Disolución de sociedad

Se hace saber que según escritura autorizada por el escribano Antonio Julio Botta con fecha 2 del corriente, ha quedado completamente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Brunetto, Bossio y Cía., así que el que tenga algo que cobrar ó reclamar debe presentarse dentro del plazo legal á deducir sus acciones en el mismo horno de ladrillos de la sociedad, en Maroñas (Camino Carrasco).—Montevideo Agosto 2 de 1915. — Pedro Brunetto. Pedro Bossio. — Juan B. Marenco. — José Ticino. — Alejandro Licurgo.
193-v.ag.24.

Venta de peluquería

Participamos al público en general y al comercio en particular que hemos contratado vender á favor de don Lorenzo Cetrulo las existencias de nuestra casa de comercio que en el ramo de peluquería tenemos establecida en esta ciudad en la calle Ciudadela número 1242. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1915. — Félix Urreta. — José Megro.
196-v.ag.24.

Al comercio y al público .

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Rafael Bentancor las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rondeau número 97, esquina General Flores (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Julio 31 de 1915. — Barbé y Giussi.
192-v.ag.23.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos contratado vender á favor de los señores don Joaquín Fernández y don Amadeo Lamas el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la Avenida Gonzalo Ramírez esquina á la de Tacuarembó, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 31 de 1915. — J. González y Cía.
182-v.ag.21.

Venta de comercio

Hacemos saber al comercio y al público en general que los abajo firmados, como únicos componentes de la firma social de esta plaza Regusci y Cía., que tiene su asiento en esta ciudad, calle Independencia esquina Libres, y que explota los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, hemos prometido vender dicho comercio á Domingo González, para que dentro de 30 días se presenten en la misma casa todos los que de ella se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos. — Florida Julio 31 de 1915. Lucio Regusci. — Pedro A. Losantos.
180-v.ag.21.

Fábrica Nacional de Sombreros

Los accionistas de la Sociedad Anónima «Fábrica Nacional de Sombreros» en la asamblea general extraordinaria celebrada el 26 del corriente resolvieron disolver dicha sociedad anónima y transferir su activo y pasivo á la nueva firma Pedro Gil y Cía., formada para continuar los negocios á que aquella se dedicaba, de acuerdo con el contrato celebrado el mismo día ante el escribano don Francisco E. Cordero, lo que ponemos en conocimiento del comercio y del público. — Montevideo, Julio 31 de 1915. — Juan Gaggioni, Presidente. — E. Gard y Sanjuán, Secretario. — Pedro Gil y Cía.
183-v.ag.21.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio en particular y del público en general que la firma de Brard y Narancio, con la que giraba en esta plaza la casa de comercio denominada «La Decoration Moderne», fué totalmente disuelta por escritura de 10 del mes de la fecha, otorgada ante el escribano don Fernando I. Díaz, haciéndose cargo por expreso convenio del activo y pasivo de la misma don Alfredo Guido. —Montevideo, Julio 30 de 1915. — Luis Brard. Edmundo Narancio. — Alfredo Guido.
181-v.ag.21.

Venta de comercio

Por el presente hago saber que tengo comprometido vender á favor de los señores Antonio Fernández y Antonio Fraga el restaurant y posada «Europeo» establecido en esta ciudad, calle Liniers números 1268 al 1270, quedando á mi cargo las deudas correspondientes hasta el día de mañana inclusive, á cuyo efecto cito á mis acreedores para que dentro de treinta días comparezcan á cobrar. —Montevideo, Julio 30 de 1915. — Domingo Torreiro.
178-v.sep.2.

Al público y al comercio

Al comercio y al público en general participamos que hemos contratado vender las existencias de nuestra casa de comercio ubicada en Guichón, de este Departamento, al señor Felipe Nin. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación para que dentro de los treinta días se presenten nuestros acreedores con los justificativos para serles abonados sus créditos. — Estación Guichón, Julio 20 de 1915. — A. Curti y Hno.
189-v.ag.23.

Disolución de sociedad

Se hace constar que entre don Juan Pera y don Eugenio Pera han resuelto disolver la sociedad que tienen en el ramo de restaurant y sus anexos en la calle Guaviyú número 15 y Cuñapirú número 48, y en la disolución se reparten así: la casa de la calle Cuñapirú queda perteneciendo á don Juan Pera, y la de Guaviyú número 15 (ahora 2204), queda de propiedad de don Eugenio Pera. El que tuviere algo que reclamar deberá hacerlo dentro del término legal, en cualquiera de los dos negocios. — Montevideo, Julio 28 de 1915. — Juan Pera. — Eugenio Pera.
172-v.ag.19.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alfonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernándo
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvinó Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Declinda
Sanguinetti Agustín

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Caprario Eduardo
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Roviar Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Julio 1.o de 1915

Jas. Olivera.

V.o B.o: *Sorín.*

57-pte.1016.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
1.o Rural núm. 57...	Vejigas de San Ramón..	V. y M.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 20...	Pedernal	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Costa del Tala	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 13	Migues	V. y M.	31 Julio 1915
1.o 2.o grado núm. 19	Santa Rosa	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 13...	Canelón Chico	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 35...	Barra de la Pedrera....	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 45...	Colorado	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 53...	La Concepción	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 55...	Puntas del Arenal	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 56...	Costa del Tala al Este.	M.	31 Agosto 1915
2.o 1er. grado núm. 4	Pando	M.	20 Julio 1915
	SAN JOSE		
2.o Rural núm. 8....	Chamizo	M.	15 Julio 1915
1.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen ..	V. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz........	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Colonia Supervielle	M.	31 Diciembre 1915
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 33...	San Gabriel	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5....	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 41...	Mariscala	V. c. y M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Molles	V. c. y M.	31 Julio 1915
2.o 1er. grado núm. 5.	Sarandí del Yi	M.	15 Agosto 1915
2.o Rural núm. 36...	Tejera	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
	MINAS		
1.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Julio 1915
1.o 1er. ggrado núm. 5	Zapicán	V.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 30...	Santa Lucía Arriba ...	M.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 11...	Calera del Rey	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 2..	Castillos	V.	31 Julio 1915
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazoano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Agosto 1915
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito ...	V. c. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
2.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé ...	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
	RIVERA		
2.o Rural núm. 46...	Mataojo	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú ..	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí ...	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 22. .	Lunarejo	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 41. .	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
	ARTIGAS		
2.o Rural núm. 27...	Charqueada	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 31...	Coronado	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	SALTO		
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 5	Ciudad	V.	30 Septbre. 1915
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 21...	Casablanca	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
	SORIANO		
2.o Rural núm. 36...	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	COLONIA		
1.o Rural núm. 30...	P. de S. Juan (Castro)	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 13...	Piedras de los Indios	M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

51-pte.625.

Al público y al comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á Juan Fallas la lechería situada en la calle Mercedes número 1028, haciéndose cargo el señor Fallas de todas las existencias de dicho negocio. Los que se consideren acreedores de dicha casa deberán presentarse á la misma dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 29 de 1915. — María Sanjurgo.

169-v.ag.19.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos resuelto vender á don León Garabed é hijos nuestra casa de comercio que tenemos establecida en esta Capital, calle Inglaterra número 401, esquina Vizcaya (Villa del Cerro), en el ramo de café y restaurant, denominada «Fonda Eslava». A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días á cobrar sus créditos, pues vencido este plazo no tendrán derecho á reclamación alguna. — Montevideo, Julio 23 de 1915. — Avadis Mecician.

165-v.ag.18.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público que tengo tratada la venta de mi casa de comercio con las existencias, etc. al señor Jacinto Reherman. A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Rincón de Valentín (Departamento del Salto), Julio 27 de 1915. — Fernando J. Noriega.

168-v.ag.30.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que de común acuerdo, desde la fecha de la presente, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, establecido en la calle Salsipuedes esquina Chaná, número 1300, de los señores Francisco Val y Cía., habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el socio Paulino Lozano, quien continuará al frente del referido negocio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1915. —Francisco Val. — Paulino Lozano.

162-v.ag.17.

Al público y al comercio

Participo al público en general que he vendido al señor Silverio Gabriel Parada las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas que tengo establecida en esta ciudad, en la Avenida José Pedro Varela. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso á fin de serle abonados sus créditos. — Minas, Julio 23 de 1915. — Pedro Casas.

156-v.ag.16.

Venta de comercio

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta á los señores Urreta y Cía. la fábrica de sodas, aguas gaseosas y refrescos «La Uruguaya», de nuestra propiedad, quedando á nuestro cargo el activo y pasivo de la misma. — Salto, Julio 23 de 1915. — Alejandro y Francisco Motta.

144-v.ag.13.

Disolución y formación de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público en general y al comercio en particular que por escritura de hoy, otorgada de común acuerdo ante el escribano don Inocencio Vera, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Barreira Villamil Hermanos en los ramos de consignaciones de frutos y demás productos del país, sus anexos y similares, anticipos sobre los mismos y comisiones en general, y que por otra escritura, también de esta fecha, ante el mismo escribano, hemos constituído una sociedad en comandita bajo la razón social de Barreira Villamil y Compañía, que se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará las operaciones de la disuelta. — Montevideo, Julio 21 de 1915. — Barreira Villamil Hnos.

145-v.ag.13.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en ramo de casa de adornos teníamos establecida en esta ciudad en la calle Andes número 1320, y que giraba bajo la razón de Mario y Juan Lusiardo, quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor Mario Lusiardo,— de acuerdo con la escritura autorizada el 19 del corriente por el escribano don Manuel Cendoya, — y separado el socio Juan Lusiardo. A los efectos que la ley determina en estos casos se hace esta publicación. —Montevideo, Julio 21 de 1915. — Mario Lusiardo. — Juan Lusiardo.

131-v.ag.11.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Bayo y Fort en el ramo de confitería, café y billar, con establecimiento en la Avenida General Artigas esquina Chile, denominado «Jockey Club». Todo el activo y pasivo quedará á cargo del socio Lucio P. Fort, quien continuará por su sola cuenta en el mismo ramo de comercio. — Nueva Palmira, Julio 29 de 1915. — Leonidas P. Bayo. — Lucio P. Fort.

160-v.ag.17.

Al público y al comercio

Participamos á todas nuestras relaciones que hemos constituído la sociedad Faggioni y Cía. por contrato otorgado en esta ciudad ante el escribano don Osvaldo Acosta, y forman parte de ella don Félix Buxareo Oribe y don Martín Martincorena, como socios comanditarios; don Juan Faggioni y don José Mena como socios capitalistas y solidarios, y don Miguel Sanguinetti como socio industrial. La expresada sociedad ha adquirido el activo y tomado á su cargo el pasivo local de la casa Braceras y Cía., de esta ciudad, y continuará las mismas operaciones, disponiendo, al efecto, de los capitales necesarios. Hacemos la presente publicación á los efectos de la ley. — Montevideo, Julio 20 de 1915. — Faggioni y Cía.

159-v.ag.28.

Venta de carnicería

Por el presente, aviso al comercio y al público y de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, declaro que he vendido mi casa de negocio en el ramo de carnicería, situada en la calle Misiones números 1568 á 1570, al señor José López.—Montevideo, Julio 20 de 1915.—José Míguez.—José López.

130-v.ag.11.

Promesa de venta

Aviso al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de la señora María Pontobay las existencias de mi casa de comercio situada en esta ciudad, calle Brasil y Julio Delgado, denominada «La Paz», en el ramo de almacén y bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Salto, Julio 19 de 1915. — Miguel Saad.

151-v.ag.24.

Al comercio y al público

Al comercio al público hago saber que he vendido al señor Gabriel Andrade las existencias de mi casa de comercio sita en las calles Paysandú esquina Florida, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores que deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Pasado que sea dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 19 de 1915. — Francisco L. Pérez.

112-v.ag.10.

Disolución de sociedad

De mutuo y amigable acuerdo hemos liquidado nuestra sociedad que en el ramo de herrería y carpintería teníamos en este paraje, Cuchilla de Navarro, 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, pedimos que, si alguna persona tuviera créditos á cobrar, lo efectúe en nuestro domicilio dentro del término legal. — Cuchilla de Navarro, Julio 19 de 1915.—Luis Piarroli y Cía.

127-v.ag.10.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio que Juan Lusiardo ha prometido en venta á su hermano Manuel Lusiardo la casa de adornos establecida en esta ciudad en la calle Andes número 1320. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 17 de 1915.—Juan Lusiardo. — Manuel Lusiardo.

119-v.ag.7.

Disolución de sociedad

Avisamos al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Mariano García Selgas, hemos disuelto parcialmente la sociedad Sánchez, Texeira Núñez y Compañía, retirándose de ella el primero de los infrascriptos, y continuando los dos últimos á cargo exclusivo de la misma. — Montevideo, Julio 16 de 1915. — Tomás Sánchez. — Marcelino Texeira Núñez. — Cesáreo Sánchez.

120-v.ag.9.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Antonio Fraga mi casa

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de negocio en el ramo de despacho de bebidas y bar que tengo establecida en la calle Brecha número 517. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Julio 16 de 1915. — Francisco Torres.

121-v.ag.9.

Disolución social

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura de esta fecha ante el escribano don Juan José Segundo, ha quedado disuelta la firma social Pelegrino Cauci é hijos, la que existía de hecho y era propietaria de la fábrica de masas «La Armonía», instalada en esta ciudad, calle Yaguarón número 1317, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cauci. A los efectos de la ley emplazamos á los acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en el domicilio indicado con el fin de que les sean reconocidos sus créditos. — Montevideo, Julio 12 de 1915. —Pelegrino Cauci. — Agustín Andrés Cauci. —Domingo Cauci. 173-v.ag.19.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la firma Francisco L. Cabrera y Cía. en los ramos de sombrerería, sastrería y artículos en general para hombre, situada en la calle Sarandí números 685 y 687, de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Francisco L. Cabrera. — Montevideo, Julio 10 de 1915. — Francisco L. Cabrera. — *Apolinario Cámera.*

150-v.ag.14.

Al comercio y al público

Hago saber al público que he prometido vender á doña Juana Gayoso de Berot la parte que, como socio capitalista, me pertenece en el puesto de frutos establecido en la ciudad de Trinidad, calle 25 de Mayo esquina Durazno, que gira bajo la firma Germán Russo y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Trinidad, Julio 10 de 1915.— Germán Russo y Cía. 143-v.ag.13.

Al comercio y al público

Hago saber á mis relaciones comerciales y al público en general, de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he prometido vender á don Federico Vives Corrales la casa de negocio que en el ramo de café y confitería gira en esta plaza bajo mi firma, con asiento en la calle Colón número 258. — Mercedes, Julio 10 de 1915. — Miguel Garramón. 124-v.ag.10.

Al público y al comercio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Juan Osvaldo Laberna las existencias de mi casa de negocio en los ramos de almacén, etc., situada en la calle Tacuarembó número 902 de la ciudad del Salto. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Salto, Julio 8 de 1915. — Pablo Leggire.

157-v.ag.16.